

Si se acoge al cómputo opcional de la contribución en el caso de personas casadas que viven juntas y rinden planilla conjunta, no complete los Encasillados 1 y 2, ni las líneas 13 a la 18 del Encasillado 3, y pase al Anejo CO Individuo.

Encasillado 1		A-Contribución Retenida		B-Sueldos, Comisiones, Concesiones y Propinas	
1. Sueldos, Comisiones, Concesiones y Propinas		SUMINISTRE LOS COMPROBANTES DE RETENCION (Formularios 499R-2/W-2PR, 499R-2c/W-2cPR o W-2, según aplique).		00 00 00 00	
02 Total de comprobantes con esta planilla		01 00		03 00	
C- Salarios del Gobierno Federal (Véanse instrucciones)		02 00		04 00	
2. Otros Ingresos (o Pérdidas):		Contribución Retenida		Salarios Federales	
A) Distribuciones totales de planes de retiro cualificados (Anejo D Individuo, Parte IV, línea 27)		05		00	
B) Ganancia (o pérdida) en la venta o permuta de activos de capital (Anejo D Individuo, Parte V, línea 36 o 37, según aplique)		06		00	
C) Intereses (Anejo F Individuo, Parte I, línea 5)		07		00	
D) Dividendos de corporaciones (Anejo F Individuo, Parte II, línea 4)		08		00	
E) Distribuciones de Planes Gubernamentales (Anejo F Individuo, Parte III, línea 3)		09		00	
F) Distribuciones de Cuentas de Retiro Individual y Cuentas de Aportación Educativa (Anejo F Individuo, Parte IV, línea 2)		10		00	
G) Ingresos misceláneos (Anejo F Individuo, Parte VII, línea 6)		11		00	
H) Ingresos de anualidades y pensiones (Anejo H Individuo, Parte II, línea 12)		12		00	
I) Ganancia (o pérdida) atribuible a industria o negocio (Anejo K Individuo, Parte II, línea 10)		13		00	
J) Ganancia (o pérdida) atribuible a la agricultura (Anejo L Individuo, Parte II, línea 12)		14		00	
K) Ganancia (o pérdida) atribuible a profesiones y comisiones (Anejo M Individuo, Parte II, línea 6)		15		00	
L) Ganancia (o pérdida) atribuible a alquiler (Anejo N Individuo, Parte II, línea 7)		16		00	
M) Dividendos de Fondo de Capital de Inversión o de Turismo (Someta Anejo Q1)		17		00	
N) Ganancia neta de capital a largo plazo en Fondos de Inversión (Someta Anejo Q1)		18		00	
O) Participación distributable en beneficios de sociedades, sociedades especiales y corporaciones de individuos (Someta Anejo R Ind.)		19		00	
P) Pensión recibida por divorcio o separación (Núm. seguro social del que paga:) (20)		21		00	
3. Total de Ingresos (Sume líneas 1B, 1C y 2A a la 2P)		22		00	
4. Pensión Pagada por Divorcio o Separación (Núm. seg. soc. del que la recibe:) (23) (Núm. sentencia) (24)		25		00	
5. Ingreso Bruto Ajustado (Línea 3 menos línea 4)		26		00	
6. Total de Deducciones (Anejo A Individuo, Parte I, línea 11)		03		01	
7. DEDUCCION ESPECIAL PARA CIERTOS INDIVIDUOS (Hasta un máximo de \$5,350. Véanse instrucciones)		02		00	
8. Exención Personal (Casado - \$7,000; Contribuyente individual - \$3,500; Casado que rinde separado - \$3,500)		03		00	
9. Exención por Dependientes (Complete el Anejo A1 Ind., véanse instrucciones): A) (04) x \$2,500 (06)		00		00	
Custodia compartida o casado que rinde separado → B) (05) x \$1,250 (07)		00		00	
Total Exención por Dependientes (Sume líneas 9A y 9B)		08		00	
10. Exención Personal Adicional para Veteranos (\$1,500 por veterano. Si ambos cónyuges son veteranos, \$3,000)		09		00	
11. Total Deducciones y Exenciones (Sume líneas 6 a la 10)		10		00	
12. INGRESO NETO SUJETO A CONTRIBUCION (Línea 5 menos línea 11. Si la línea 11 es mayor que la línea 5, anote cero)		11		00	
13. CONTRIBUCION: (21) ☐ 1 Según Tabla ☐ 2 Tasas preferenciales (Anejo A2 Ind.) ☐ 3 Extranjero no residente ☐ 4 Anejo B4 Ind.		22		00	
14. Cantidad de Ajuste Gradual (Determine este ajuste si la cantidad reflejada en la línea 12 o en Anejo A2 Ind., línea 10 es mayor de \$300,000) (Anejo P Ind., línea 7)		23		00	
15. CONTRIBUCION REGULAR ANTES DEL CREDITO (Sume líneas 13 y 14)		24		00	
16. Crédito por contribuciones pagadas a países extranjeros, los Estados Unidos, sus territorios y posesiones (Someta Anejo C Individuo) (Véanse inst.)		25		00	
17. CONTRIBUCION REGULAR NETA (Línea 15 menos línea 16)		26		00	
18. Exceso de la Contribución Básica Alterna Neta sobre la Contribución Regular Neta (Anejo O Individuo, Parte II, línea 9) (Véanse instrucciones)		27		00	
19. TOTAL CONTRIBUCION DETERMINADA (Sume líneas 17 y 18 o anote la cantidad del Anejo CO Individuo, línea 22, según aplique)		28		00	
20. Recobro de crédito reclamado en exceso (Anejo B Individuo, Parte I, línea 3)		29		00	
21. Créditos contributivos (Anejo B Individuo, Parte II, línea 22)		30		00	
22. RESPONSABILIDAD CONTRIBUTIVA (Sume líneas 19 y 20 menos línea 21. Si es menos de cero, anote cero)		31		00	
23. CONTRIBUCION RETENIDA, PAGADA Y CREDITOS REEMBOLSABLES:					
A) Mediante retención sobre salarios (Sume las líneas 1A y 1C del Encasillado 1 o líneas 1A y 2A del Anejo CO Individuo)		32		00	
B) Mediante retención sobre anualidades y pensiones (Anejo H Individuo, Parte II, línea 13)		33		00	
C) Otros pagos y retenciones (Anejo B Individuo, Parte III, línea 19)		34		00	
D) Crédito por Trabajo (Véanse instrucciones)		35		00	
E) Crédito para personas de 65 años o más (Véanse instrucciones)		36		00	
F) Crédito compensatorio para pensionados de bajos recursos (Véanse instrucciones)		37		00	
G) Crédito por el pago de derechos adicionales a los automóviles de lujo bajo la Ley 42-2005 (Véanse instrucciones) (Contribuyente: \$ (38); Cónyuge: \$ (39))		40		00	
H) Crédito de la Oportunidad Americana (Someta Anejo B2 Individuo) (No aplica a casados que rinden separado)		41		00	
I) Crédito contributivo por oportunidad de empleo a Héroes y/o Heridos de las Fuerzas Armadas (Someta Anejo B4 Individuo)		42		00	
J) Cantidad pagada con prórroga automática		43		00	
K) Total Contribución Retenida, Pagada y Créditos Reembolsables (Sume líneas 23A a la 23J)		44		00	
24. TOTAL NO PAGADO DE LA CONTRIBUCION (Si la línea 23K es menor que la línea 22, anote la diferencia aquí, de lo contrario en la línea 27)		45		00	
25. Adición a la Contribución por Falta de Pago de la Contribución Estimada (Anejo T Individuo, Parte II, línea 21)		46		00	
26. Contribución especial a individuos que llevan a cabo industria o negocio por cuenta propia (Véanse instrucciones)		47		00	
27. Menos: Exceso de Contribución Retenida, Pagada y Créditos Reembolsables		48		00	
28. BALANCE: Si línea 27 es mayor que la suma de líneas 24, 25 y 26, usted tiene un sobrepago. Anote diferencia aquí y en línea 1 de página 1.					
Si línea 27 es menor que la suma de líneas 24, 25 y 26, usted tiene un balance pendiente de pago. Anote diferencia aquí y en línea 2 de la página 1.					
Si diferencia entre línea 27 y la suma de líneas 24, 25 y 26 es igual a cero, anote cero aquí y pase a firmar su planilla en la página 1.		50		00	

LA CANTIDAD REFLEJADA EN LA LINEA 28 DEBERA TRASLADARSE A LA LINEA CORRESPONDIENTE DE LA PAGINA 1.

Periodo de Conservación: Diez (10) años

Anejo A Individuo

Rev. 31 oct 13



DEDUCCIONES APLICABLES A CONTRIBUYENTES QUE SEAN INDIVIDUOS

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

2013

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social

Parte I Deduciones Aplicables a Contribuyentes que sean Individuos (Véanse instrucciones)

1. Intereses hipotecarios

Nombre de la entidad a quien hizo el pago	Hipoteca	Número del Préstamo	Núm. Ident. Patronal	Importe	
Primera residencia:	Primera		(01)		00 (05)
	Segunda		(02)		00 (06)
Segunda residencia:	Primera		(03)		00 (07)
	Segunda		(04)		00 (08)
Honorarios de Origen del Préstamo (Puntos) Pagados Directamente por el Deudor (Véanse instrucciones)					00 (09)
Descuentos del Préstamo (Puntos) Pagados Directamente por el Deudor (Véanse instrucciones)					00 (10)
a) Total intereses hipotecarios pagados					00 (11)
b) Límite (Multiplique la suma del Encasillado 1, línea 5 de la planilla y la línea 1, Parte III del Anejo IE Individuo por 30% y anótelos aquí)					00 (12)

c) **Deducción admisible por intereses hipotecarios** (Anoté la menor entre las líneas 1(a), 1(b) o \$35,000. Si los intereses no exceden el 30% del ingreso para cualquiera de los 3 años anteriores, ennegrezca aquí ☐ 1) (13) (Véanse instrucciones) (14) 00

2. Pérdida de su residencia principal debido a causas fortuitas (Véanse instrucciones) (15) 00

3. Gastos médicos (Parte III, línea 3) (16) 00

4. Donativos (Parte III, línea 8) (17) 00

5. Pérdida de bienes muebles por ciertas causas fortuitas (Véanse instrucciones) (18) 00

6. Aportaciones a sistemas gubernamentales de pensiones o retiro (19) 00

7. Aportaciones a cuentas de retiro individual (No exceder de \$5,000 o \$10,000 si es casado):

Inst. financiera	Núm. cuenta	Núm. Ident. Patronal	Aportación	
_____	_____ (20)	_____ (23)	_____ (26) ☐ 1 Contrib. ☐ 2 Cóny.	
_____	_____ (21)	_____ (24)	_____ (27) ☐ 1 Contrib. ☐ 2 Cóny.	
_____	_____ (22)	_____ (25)	_____ (28) ☐ 1 Contrib. ☐ 2 Cóny.	

Total aportaciones a cuentas de retiro individual (29) 00

8. Aportaciones a cuentas de ahorro de salud con plan médico de deducible anual alto (Véanse instrucciones):

Institución	Núm. cuenta	Núm. Ident. Patronal	Aportación	
_____	_____ (32)	_____ (34)	_____ (36)	
Deducible anual (30) _____	Tipo de cubierta: ☐ 1 Individual ☐ 2 Individual y 55 años o más		Fecha efectividad _____ (37)	
	☐ 3 Familiar ☐ 4 Familiar y 55 años o más			
Institución	Núm. cuenta	Núm. Ident. Patronal	Aportación	
_____	_____ (33)	_____ (35)	_____ (38)	
Deducible anual (31) _____	Tipo de cubierta: ☐ 1 Individual ☐ 2 Individual y 55 años o más		Fecha efectividad _____ (39)	
	☐ 3 Familiar ☐ 4 Familiar y 55 años o más			

Total aportaciones (Sume la cantidad menor entre la aportación y el deducible anual de cada cuenta) (40) 00

9. Cuenta de Aportación Educativa (Parte II, línea (10)) (Véanse instrucciones) (41) 00

10. Intereses sobre préstamos estudiantiles a nivel universitario (Véanse instrucciones):

Inst. financiera	Núm. préstamo	Núm. Ident. Patronal	Importe	
_____	_____ (42)	_____ (44)	_____ (45)	
_____	_____ (43)	_____ (45)	_____ (45)	

Total intereses sobre préstamos estudiantiles pagados (46) 00

11. **Total deducciones aplicables a contribuyentes que sean individuos** (Sume líneas 1 a la 10 y traslade al Encasillado 2, línea 6 de la planilla) (50) 00

Parte II Beneficiarios de Cuentas de Aportación Educativa (Véanse instrucciones)

57

(01)	Nombre, Inicial	Apellido Pat.	Apellido Mat.	Fecha de Nacimiento (Día/Mes/Año)	Parentesco	Número de Seguro Social	Cantidad Aportada (No exceder de \$500 cada uno)
	Institución financiera			Número de la cuenta		Número de Identificación Patronal	00
(02)	Nombre, Inicial	Apellido Pat.	Apellido Mat.	Fecha de Nacimiento (Día/Mes/Año)	Parentesco	Número de Seguro Social	Cantidad Aportada (No exceder de \$500 cada uno)
	Institución financiera			Número de la cuenta		Número de Identificación Patronal	00
(03)	Nombre, Inicial	Apellido Pat.	Apellido Mat.	Fecha de Nacimiento (Día/Mes/Año)	Parentesco	Número de Seguro Social	Cantidad Aportada (No exceder de \$500 cada uno)
	Institución financiera			Número de la cuenta		Número de Identificación Patronal	00
(10)	Total aportaciones (Sume líneas (01) a la (03) y traslade a la Parte I, línea 9 de este Anejo)						00

Nombre del contribuyente				Número de Seguro Social			
Parte III		Gastos Médicos y Donativos				46	
Nombre de la persona o institución a quien se hizo el pago	Número de Identificación Patronal	(A) Gastos Médicos	(B) Otros Donativos	(C) Servidumbres de Conservación e Instituciones Museológicas	(D) Donativos a Municipios		
		00	00	00		00	00
		00	00	00		00	00
		00	00	00		00	00
		00	00	00		00	00
		00	00	00		00	00
		00	00	00		00	00
		00	00	00		00	00
		00	00	00		00	00
		00	00	00		00	00
		00	00	00		00	00
		00	00	00		00	00
		00	00	00		00	00
		00	00	00		00	00
		00	00	00		00	00
		00	00	00		00	00
		00	00	00		00	00
		00	00	00		00	00
1. Total Columnas A, B, C y D (01)		00	(04)	00	(07)	00	(10) 00
2. Multiplique el ingreso bruto ajustado (Encasillado 1, línea 5 de la planilla o línea 6, Columnas B y C del Anejo CO Individuo) por 6% y anótelo aquí (Véanse instrucciones) (02)		00					
3. Deducción admisible por gastos médicos (Línea 1 menos línea 2. Anote aquí y en la Parte I, línea 3 de este Anejo o en la línea 7C del Anejo CO Individuo) (03)		00					
4. Multiplique el ingreso bruto ajustado (Encasillado 1, línea 5 de la planilla o línea 6, Columnas B y C del Anejo CO Individuo) por 50% y anótelo aquí (Véanse instrucciones) (05)				00			
5. Deducción por otros donativos (Anote la menor de las líneas 1B y 4) (06)				00			
6. Multiplique el ingreso bruto ajustado (Encasillado 1, línea 5 de la planilla o línea 6, Columnas B y C del Anejo CO Individuo) por 30% y anótelo aquí (Véanse instrucciones) (08)						00	
7. Deducción por donativos a Servidumbres de Conservación e Instituciones Museológicas (Anote la menor de las líneas 1C y 6) .. (09)						00	
8. Total deducción admisible por donativos (Sume líneas 1D, 5 y 7. Anote aquí y en la Parte I, línea 4 de este Anejo o en la línea 7D del Anejo CO Individuo) (11)							00

Anejo A1 Individuo

Rev. 31 oct 13



DEPENDIENTES

2013

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social

Parte I

Información sobre Dependientes (Véanse instrucciones)

55

INFORMACION IMPORTANTE

No incluya al cónyuge en este anejo. Un individuo casado que vive con su cónyuge para fines contributivos, no debe incluir a su cónyuge como parte de sus dependientes.

Acompañe este Anejo con su planilla para poder considerar la exención por dependientes.

Ennegrezca el óvalo de custodia compartida si el dependiente está sujeto a esta condición. La exención será de \$1,250 para cada contribuyente.

	Nombre, Inicial	Apellido Paterno	Apellido Materno	Custodia Compartida	Fecha de Nacimiento Día / Mes / Año	Parentesco	Categoría * (N)(U)(I)	Número de Seguro Social
(01)				☐				
(02)				☐				
(03)				☐				
(04)				☐				
(05)				☐				
(06)				☐				
(07)				☐				
(08)				☐				
(09)				☐				
(10)				☐				

* Véanse instrucciones.

Período de Conservación: Diez (10) años

Anejo A2 Individuo

Rev. 31 oct 13



CONTRIBUCION SOBRE INGRESOS SUJETOS A TASAS PREFERENCIALES

2013

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Nombre del contribuyente

Ennegrezca uno: (01)

☐ 1 Contribuyente
 ☐ 2 Cónyuge
 ☐ 3 Ambos

Número de Seguro Social

		Columna A	Columna B	Columna C	Columna D	Columna E
		Tributa a Tasas Regulares	Tributa al 20%	Tributa al 17%	Tributa al 10%	Tributa a ____%
22						
1. Ingreso Bruto Ajustado		(02) 00				
2. Más: Pensión pagada por divorcio o separación (Encasillado 1, línea 4 de la planilla o línea 5, Col. B o C del Anejo CO Ind.)		(03) 00				
3. Ingreso Bruto Ajustado antes de la deducción por pensión pagada por divorcio o separación (Sume líneas 1 y 2)		(04) 00				
4. Ingresos sujetos a tasas preferenciales:						
a) Ganancia neta de capital a largo plazo (Véanse instrucciones)		(05) 00			(23) 00	(31) 00
b) Intereses sobre depósitos en cuentas de ciertas instituciones financieras (Anejo F Individuo, Parte I, línea 4, Columna B) (17%)		(06) 00		(20) 00		
c) Intereses sobre depósitos en cuentas de ciertas instituciones financieras (Anejo F Individuo, Parte I, línea 4, Columna C) (10%)		(07) 00			(24) 00	
d) Intereses de distribuciones de IRA a Pensionados del Gobierno (Anejo F Individuo, Parte I, línea 4, Columna E) (10%)		(08) 00			(25) 00	
e) Intereses elegibles no exentos pagados o acreditados sobre bonos, pagarés, otras obligaciones o préstamos hipotecarios (Anejo F Individuo, Parte I, línea 4, Columna A)		(09) 00			(26) 00	
f) Distribución elegible de dividendos (Anejo F Individuo, Parte II, línea 3, Columna A)		(10) 00			(27) 00	(32) 00
g) Remuneración pagada por equipos de deportes de asociaciones o federaciones internacionales (Anejo F Individuo)		(11) 00	(16) 00			
h) Distribuciones totales de planes de retiro cualificados (Anejo D Individuo)		(12) 00	(17) 00		(28) 00	
i) Otros		(13) 00	(18) 00	(21) 00	(29) 00	(33) 00
j) Total (Sume líneas 4a a la 4i de las Columnas B a la E)			(19) 00	(22) 00	(30) 00	(40) 00
5. Total de ingresos sujetos a tasas preferenciales (Sume línea 4j de las Columnas B a la E) (Si esta línea es menor de \$20,000, anote 100% en la línea 7A y cero en las líneas 7B a la 7E, y anote el total de la línea 8a en la línea 8b)		(14) 00				
6. Ingreso sujeto a contribución regular (Línea 3 menos línea 5)		(15) 00				
7. Proporción de ingresos de acuerdo a cada tasa de tributación (Columna A - Línea 6 entre línea 3; Columnas B a la E - Línea 4j entre línea 3) (Redondee al entero más cercano)		(01) %	(11) %	(17) %	(23) %	(29) %
23						
8. Deducciones y Exenciones:						
a) Deducciones aplicables a contribuyentes que sean individuos (Véanse instrucciones) \$						
b) Deducción admisible (Multiplique línea 8a por línea 7 para cada Columna)		(02) 00	(12) 00	(18) 00	(24) 00	(30) 00
c) Deducción especial para ciertos individuos (Línea 7 del Encasillado 2 de la planilla)		(03) 00				
d) Exención personal (Línea 8 del Encasillado 2 de la planilla)		(04) 00				
e) Exención por dependientes (Línea 9 del Encasillado 2 de la planilla)		(05) 00				
f) Exención personal adicional para veteranos (Línea 10 del Encasillado 2 de la planilla)		(06) 00				
g) Total de deducciones y exenciones (Sume líneas 8b a la 8f de todas las Columnas)		(07) 00	(13) 00	(19) 00	(25) 00	(31) 00
9. Deducción por pensión pagada por divorcio o separación (Enc. 1, línea 4 de la planilla o línea 5, Col. B o C del Anejo CO Ind. Ver inst.)		(08) 00	(14) 00	(20) 00	(26) 00	(32) 00
10. Ingreso neto sujeto a contribución (Columna A - Línea 6 menos líneas 8g y 9; Columnas B a la E - Línea 4j menos líneas 8g y 9)		(09) 00	(15) 00	(21) 00	(27) 00	(33) 00
11. Contribución de acuerdo a la tasa correspondiente (Véanse instrucciones)		(10) 00	(16) 00	(22) 00	(28) 00	(34) 00
12. Total de contribución regular y contribución a tasas preferenciales (Sume línea 11 de las Columnas A a la E)						(35) 00
13. Ingreso neto sujeto a contribución regular (Línea 12, Encasillado 2 de la planilla o línea 14, Columna B o C del Anejo CO Individuo)						(36) 00
14. Contribución sobre la línea 13 de acuerdo a las tasas regulares (Véanse instrucciones)						(37) 00
15. Contribución determinada (Anote la menor entre la línea 12 y línea 14. Traslade a la página 2, Encasillado 3, línea 13 de la planilla o a la línea 15, Columna B o C del Anejo CO Individuo y ennegrezca (☐) "Tasas preferenciales" si seleccionó la cantidad en la línea 12, o (☐) "Según Tabla" si seleccionó la cantidad en la línea 14)						(40) 00

Anejo B Individuo

Rev. 31 oct 13

**RECOBRO DE CREDITOS RECLAMADOS EN EXCESO,
CREDITOS CONTRIBUTIVOS,
Y OTROS PAGOS Y RETENCIONES****2013**

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social

Parte I**Recobro de Créditos Reclamados en Exceso****20**

Columna A

Columna B

Columna C

Nombre de la entidad:

Núm. de identificación patronal:

Crédito por:

	(01)	(03)	(05)
Desarrollo Turístico	1 ☐	1 ☐	1 ☐
Desperdicios Sólidos	2 ☐	2 ☐	2 ☐
Fondo de Capital de Inversión	3 ☐	3 ☐	3 ☐
Distrito Teatral de Santurce	4 ☐	4 ☐	4 ☐
Desarrollo Industria Fílmica	5 ☐	5 ☐	5 ☐
Infraestructura de Vivienda	6 ☐	6 ☐	6 ☐
Construcción o Rehabilitación de Vivienda para Alquiler a Familias de Ingresos Bajos o Moderados	7 ☐	7 ☐	7 ☐
Adquisición de un Negocio Exento en Proceso de Cerrar Operaciones en Puerto Rico	8 ☐	8 ☐	8 ☐
Servidumbre de Conservación	9 ☐	9 ☐	9 ☐
Incentivos Económicos (Investigación y Desarrollo)	10 ☐	10 ☐	10 ☐
Incentivos Económicos (Proyectos Estratégicos)	11 ☐	11 ☐	11 ☐
Incentivos Económicos (Inversión Industrial)	12 ☐	12 ☐	12 ☐
Incentivos Energía Verde (Investigación y Desarrollo)	13 ☐	13 ☐	13 ☐
Otra:	14 ☐	14 ☐	14 ☐

- | | | |
|---|------|----|
| 1. Total de crédito reclamado en exceso | (07) | 00 |
| 2. Recobro de crédito reclamado en exceso pagado en el año anterior, si aplica | (08) | 00 |
| 3. Recobro de crédito reclamado en exceso a pagar este año (Traslade al Encasillado 3, línea 20 de la planilla.
Véanse instrucciones) | (09) | 00 |
| 4. Exceso de crédito adeudado para el próximo año, si aplica (Línea 1 menos líneas 2 y 3. Véanse instrucciones) | (10) | 00 |

Parte II**Créditos Contributivos** (No incluya pagos de estimada. Incluya estos pagos en la Parte III de este Anejo)

- | | | |
|--|------|----|
| 1. Crédito por: (11) ☐ 1 Sección 4(a) Ley 8 de 1987 y/o ☐ 2 Sección 3(b) Ley 135-1997 (Véanse instrucciones) | (12) | 00 |
| 2. Crédito por inversión en desarrollo industria fílmica: (13) ☐ 1 Proyecto Fílmico y/o ☐ 2 Proyecto Infraestructura (Véanse instrucciones). | (14) | 00 |
| 3. Crédito atribuible a pérdidas o por inversión en el Fondo de Capital de Inversión, de Turismo u otros fondos o directamente
(Someta Anejos Q y Q1) (Véanse instrucciones) | (15) | 00 |
| 4. Crédito por pagos de Certificados de Membresía por parte de Miembros Ordinarios y Extraordinarios
de Corporación Especial Propiedad de Trabajadores (Véanse instrucciones) | (16) | 00 |
| 5. Crédito por la compra de créditos contributivos (Complete Parte IV)(Véanse instrucciones) | (17) | 00 |
| 6. Crédito por inversión en infraestructura de vivienda (Véanse instrucciones) | (18) | 00 |
| 7. Crédito por inversión en la construcción o rehabilitación de vivienda para alquiler a familias de ingresos
bajos o moderados (Véanse instrucciones) | (19) | 00 |
| 8. Crédito por inversión en construcción en centros urbanos (Véanse instrucciones) | (20) | 00 |
| 9. Crédito para comerciantes afectados por la revitalización de los cascos urbanos (Véanse instrucciones) | (21) | 00 |
| 10. Crédito para inversionistas que adquieran un negocio exento que esté por cerrar operaciones en P.R. (Véanse inst.) | (22) | 00 |
| 11. Crédito por compras de productos manufacturados en Puerto Rico y del Agro Puertorriqueño (Someta Anejo B1 Individuo) | (23) | 00 |
| 12. Crédito por donativos al Patronato del Palacio de Santa Catalina (Véanse instrucciones) | (24) | 00 |
| 13. Crédito por constitución de servidumbre de conservación elegible o donación de terreno elegible (Véanse instrucciones) | (25) | 00 |
| 14. Exención a personas que operen como librero (Véanse instrucciones) | (26) | 00 |
| 15. Crédito por inversión Ley 73-2008 (Véanse instrucciones) | (27) | 00 |
| 16. Crédito por inversión Ley 83-2010 (Véanse instrucciones) | (28) | 00 |
| 17. Crédito por contribución básica alterna de años contributivos anteriores (Véanse instrucciones) | (29) | 00 |
| 18. Créditos arrastrados de años anteriores (Someta detalle) | (30) | 00 |
| 19. Otros créditos no incluidos en las líneas anteriores (Someta detalle) (Véanse instrucciones) | (31) | 00 |
| 20. Total Créditos Contributivos (Sume líneas 1 a la 19) | (32) | 00 |
| 21. Total contribución determinada (Encasillado 3, línea 19 de la planilla) (33) ☐ 1 Anejo B4 Individuo. Véanse instrucciones) | (34) | 00 |
| 22. Crédito a ser reclamado (La menor de la línea 20 o 21. Traslade a la página 2, Encasillado 3, línea 21 de la planilla) | (35) | 00 |
| 23. Créditos arrastrables (Someta detalle) | (36) | 00 |

Parte III Otros Pagos y Retenciones

1. Pagos de contribución estimada para el año 2013	(40)		00
2. Contribución pagada en exceso en años anteriores acreditada a la contribución estimada	(41)		00
3. Contribución retenida a no residentes (Formulario 480.6C)	(42)		00
4. Contribución retenida sobre intereses (Formulario 480.6B)	(43)		00
5. Dividendos de corporaciones (Formulario 480.6B)	(44)		00
6. Dividendos de Fondo de Capital de Inversión o de Turismo (Someta Anejo Q1)	(45)		00
7. Servicios prestados por individuos (Formulario 480.6B)	(46)		00
8. Pagos por indemnización judicial o extrajudicial (Formulario 480.6B)	(47)		00
9. Contribución retenida en el origen sobre la participación distribuable a accionistas de corporaciones de individuos (Formulario 480.6 CI) en:			
(a) El ingreso de intereses sujetos a tasa preferencial (Línea 9, Parte III del Formulario 480.6 CI)	(48)	00	
(b) La distribución elegible de dividendos de corporaciones (Línea 8, Parte III del Formulario 480.6 CI)	(49)	00	
(c) Otras partidas (Véanse instrucciones)	(50)	00	(51) 00
10. Contribución retenida en el origen sobre la participación distribuable a socios de sociedades especiales (Formulario 480.6 SE) en:			
(a) El ingreso de intereses sujetos a tasa preferencial (Línea 9, Parte III del Formulario 480.6 SE)	(52)	00	
(b) La distribución elegible de dividendos de corporaciones (Línea 8, Parte III del Formulario 480.6 SE)	(53)	00	
(c) Otras partidas (Véanse instrucciones)	(54)	00	(55) 00
11. Contribución retenida en el origen sobre la participación distribuable a socios de sociedades (Formulario 480.6 S) en:			
(a) El ingreso de intereses sujetos a tasa preferencial (Línea 9, Parte III del Formulario 480.6 S)	(56)	00	
(b) La distribución elegible de dividendos de corporaciones (Línea 8, Parte III del Formulario 480.6 S)	(57)	00	
(c) Otras partidas (Véanse instrucciones)	(58)	00	(59) 00
12. Contribución retenida en el origen sobre la participación distribuable a fideicomitentes de fideicomisos revocables o fideicomisos para beneficio del fideicomitente (Formulario 480.6 F) en:			
(a) El ingreso de intereses sujetos a tasa preferencial (Línea 1E, Parte III del Formulario 480.6 F)	(60)	00	
(b) La distribución elegible de dividendos de corporaciones (Línea 1G, Parte III del Formulario 480.6 F)	(61)	00	
(c) Otras partidas (Véanse instrucciones)	(62)	00	(63) 00
13. Contribución retenida sobre distribuciones de IRA o Cuentas de Aportación Educativa que consistan de ingresos de fuentes dentro de P.R. (Formulario 480.7 y/o 480.7B)	(64)		00
14. Contribución retenida sobre distribuciones de IRA a pensionados del Gobierno (Formulario 480.7)	(65)		00
15. Contribución retenida en el origen sobre distribuciones de planes de pensiones cualificados (Formulario 480.7C)	(66)		00
16. Contribución retenida sobre distribuciones y transferencias de Planes Gubernamentales (Formulario 480.7C)	(67)		00
17. Contribución retenida sobre ingreso de equipos de béisbol de Grandes Ligas y Asociación Nacional de Baloncesto de los E.U.	(68)		00
18. Otros pagos y retenciones no incluidos en las líneas anteriores (Someta detalle)	(69)		00
19. Total otros pagos y retenciones (Sume líneas 1 a la 18. Traslade el total a la página 2, Encasillado 3, línea 23C de la planilla)	(70)		00

Parte IV Detalle de Compra de Créditos Contributivos

Ennegrezca el óvalo correspondiente a la ley (o leyes) bajo la cual adquirió el crédito e indique la cantidad del mismo:

☐ Desarrollo Turístico	(71)		00
☐ Desperdicios Sólidos	(72)		00
☐ Fondo de Capital de Inversión	(73)		00
☐ Distrito Teatral de Santurce	(74)		00
☐ Desarrollo Industria Filmica	(75)		00
☐ Infraestructura de Vivienda	(76)		00
☐ Construcción o Rehabilitación de Vivienda para Alquiler a Familias de Ingresos Bajos o Moderados	(77)		00
☐ Servidumbre de Conservación	(78)		00
☐ Revitalización de los Centros Urbanos	(79)		00
☐ Adquisición de un Negocio Exento en Proceso de Cerrar Operaciones en Puerto Rico	(80)		00
☐ Incentivos Económicos (Investigación y Desarrollo)	(81)		00
☐ Incentivos Económicos (Proyectos Estratégicos)	(82)		00
☐ Incentivos Económicos (Inversión Industrial)	(83)		00
☐ Incentivos Energía Verde (Investigación y Desarrollo)	(84)		00
☐ Otra:	(85)		00
Total crédito por la compra de créditos contributivos (Igual a Parte II, línea 5)	(86)		00

Anejo B2 Individuo

Rev. 31 oct 13



CREDITO DE LA OPORTUNIDAD AMERICANA
(Ley de Recuperación y Reinversión Americana de 2009)

2013

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social

Parte I

Determinación del Crédito

21

(A) Nombre del Estudiante	(B) Número de Seguro Social del Estudiante	(C) Gastos Educativos Calificados (No exceda de \$4,000 por estudiante)	(D) Anote la menor de la cantidad en la Columna (C) o \$2,000	(E) Anote la diferencia entre las Columnas (C) y (D) (Columna C - Columna D)	(F) Multiplique la cantidad en la Columna (E) por 25% (Columna E x .25)	(G) Sume la cantidad de las Columnas (D) y (F) (Columna D + Columna F)	(H) Multiplique la cantidad de la Columna (G) por 40% (Columna G x .40)
	(01)	(06)	00 (11)	00 (16)	00 (21)	00 (26)	00 (31)
	(02)	(07)	00 (12)	00 (17)	00 (22)	00 (27)	00 (32)
	(03)	(08)	00 (13)	00 (18)	00 (23)	00 (28)	00 (33)
	(04)	(09)	00 (14)	00 (19)	00 (24)	00 (29)	00 (34)
	(05)	(10)	00 (15)	00 (20)	00 (25)	00 (30)	00 (35)
1. Total de crédito por estudiantes elegibles (Anote el total de la Columna (H)). Si usted es contribuyente individual y su ingreso bruto ajustado excede de \$80,000 o \$160,000 si es casado, pase a la Parte II. De lo contrario, traslade esta cantidad a la página 2, Encasillado 3, línea 23H de la planilla							00 (36)

Parte II

Limitación del Crédito

1. Total de crédito (Anote el total de la Parte I, línea 1)	(37)	00
2. Anote \$180,000 si es casado o \$90,000 si es contribuyente individual	(38)	00
3. Ingreso bruto ajustado (Anote la cantidad del Encasillado 1, línea 5 de la planilla o línea 6, Columnas B y C del Anejo CO Individuo)	(39)	00
4. Reste la línea 3 de la línea 2. Si el resultado es cero ("0") o menos no continúe; no tiene derecho a reclamar este crédito	(40)	00
5. Anote \$20,000 si es casado o \$10,000 si es contribuyente individual	(41)	00
6. Si la línea 4 es igual o mayor que la línea 5, anote la cantidad de la línea 1 en la línea 7. Si la línea 4 es menor que la línea 5, divida la línea 4 entre la línea 5. Anote el resultado redondeado a dos lugares decimales .		(42) X . 00
7. Multiplique la línea 1 por la línea 6. Esta es la cantidad de crédito elegible a reclamar. Traslade a la página 2, Encasillado 3, línea 23H de la planilla		(43) 00

Anejo C Individuo

Rev. 31 oct 13



CREDITO POR CONTRIBUCIONES PAGADAS A PAISES EXTRANJEROS, LOS ESTADOS UNIDOS, SUS TERRITORIOS Y POSESIONES

2013

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social

(01) ☐ 1 Contribuyente ☐ 2 Cónyuge ☐ 3 Ambos

(02) Computado para la: ☐ 1 Contribución regular
☐ 2 Contribución básica alterna

Residente de: ☐ Puerto Rico ☐ Estados Unidos ☐ Otro (Indique posesión, territorio o país) _____

Ciudadano de: ☐ Estados Unidos ☐ Otro (Indique) _____

Parte I

Determinación de Ingreso Neto de Fuentes Fuera de Puerto Rico

30

Nombre del país, territorio o posesión	País Extranjero, Territorio o Posesión de los Estados Unidos			Estados Unidos (Véanse instrucciones)	Total (Véanse instrucciones)
	A	B	C		
1. Ingreso bruto sujeto a contribución de fuentes del país, territorio o posesión:					
a) Intereses	00	00	00	00	00
b) Dividendos	00	00	00	00	00
c) Ingreso de alquiler	00	00	00	00	00
d) Ganancias de capital	00	00	00	00	00
e) Ingreso de fideicomisos	00	00	00	00	00
f) Salarios	00	00	00	00	00
g) Profesiones, industria o negocio	00	00	00	00	00
h) Otros	00	00	00	00	00
i) Total de ingreso bruto sujeto a contribución (03)	00 (12)	00 (19)	00 (26)	00 (33)	00
2. Deducciones y pérdidas:					
a) Gastos directamente relacionados con ingreso en línea 1(i) (04)	00 (13)	00 (20)	00 (27)	00 (34)	00
b) Pérdidas de fuentes foráneas (05)	00 (14)	00 (21)	00 (28)	00 (35)	00
c) Cantidad proporcional de otras deducciones:					
(i) Otros gastos y deducciones no relacionados con una categoría de ingreso (06) 00					
(ii) Ingreso bruto sujeto a contribución de todas las fuentes (Véanse instrucciones) (07) 00					
(iii) Por ciento de ingreso bruto sujeto a contribución de fuentes del país, territorio o posesión (Divida la línea 1(i) entre la línea 2(c)(ii). Anote el resultado redondeado a dos lugares decimales) .. (08)					
%					
(iv) Multiplique la línea 2(c)(i) por la línea 2(c)(iii) (09)					
00 (16)					
00 (17)					
00 (23)					
00 (30)					
00 (37)					
00 (38)					
00 (39)					
00					
3. Ingreso neto de fuentes del país, territorio o posesión (Línea 1(i) menos línea 2(d)) (11)					
00 (18)					
00 (25)					
00 (32)					
00 (39)					
00					

Período de Conservación: Diez (10) años

Parte II		Contribución Pagada a Estados Unidos, sus Posesiones y Países Extranjeros										33	
Crédito por contribución: ☐ Pagada ☐ Acumulada		País Extranjero, Territorio o Posesión de los Estados Unidos						Estados Unidos (Véanse instrucciones)		Total (Véanse instrucciones)			
		A		B		C							
Nombre del país, territorio o posesión													
1. Contribución pagada o acumulada durante el año ... (01)		00 (08)		00 (13)		00 (18)		00 (23)		00			
2. Fecha de pago o acumulación													
Parte III		Determinación del Crédito											
1. Ingreso neto de fuentes del país, territorio o posesión: (Parte I, línea 3) (02)		00 (09)		00 (14)		00 (19)		00 (24)		00			
2. Ingreso neto de todas las fuentes (Véanse instrucciones) (03)		00											
3. Límitación (Divida línea 1 entre línea 2. Anote el resultado redondeado a dos lugares decimales) .. (04)		% (10)		% (15)		% (20)		% (25)		%			
4. Contribución a pagar en Puerto Rico (Véanse instrucciones) (05)		00											
5. Limitación por país, territorio o posesión:													
a) Multiplique línea 4 por línea 3 (06)		00 (11)		00 (16)		00 (21)		00 (26)		00			
b) Anote lo menor de la línea 5(a) o la Parte II, línea 1 (07)		00 (12)		00 (17)		00 (22)		00					
6. Limitación total:													
a) Suma la línea 5(b) de Columnas A, B, C y Estados Unidos (27)										00			
b) Entre lo menor de la Columna Total, línea 5(a) o la línea 6(a). Traslade al Encasillado 3, línea 16 de la planilla. (28)										00			

Anejo CH Individuo

Rev. 31 oct 13

**CESION DE RECLAMACION
DE EXENCION POR HIJO(S) DE PADRES
DIVORCIADOS O SEPARADOS****2013**

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social



Ennegrezca el óvalo de custodia compartida si el dependiente está sujeto a esta condición.

47

Yo, _____, cedo y me comprometo a no reclamar la exención por
Nombre del padre que cede la reclamación de la exención

dependientes para el año contributivo 2013 por (anote el nombre del (de los) hijo(s)):

	Custodia Compartida	Nombre, Inicial	Apellido Paterno	Apellido Materno	Número de Seguro Social
(01)	☐				
(02)	☐				
(03)	☐				
(04)	☐				
(05)	☐				
(06)	☐				
(07)	☐				
(08)	☐				
(09)	☐				
(10)	☐				

Firma del padre que cede la reclamación de la exención

(11) _____
Número de Seguro Social

Fecha

Período de Conservación: Diez (10) años

Anejo CO Individuo

Rev. 31 oct 13



COMPUTO OPCIONAL DE LA CONTRIBUCION

2013

Año contributivo comenzado el _____ de _____ de _____ y terminado el _____ de _____ de _____

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social

Utilice este anejo sólo si se acoge al cómputo opcional de la contribución en el caso de personas casadas que viven juntas y rinden planilla conjunta.

1. Sueldos, Comisiones, Concesiones y Propinas

16

SUMISTRE LOS COMPROBANTES DE RETENCION

(Formularios 499R-2/W-2PR, 499R-2c/W-2cPR o W-2, según aplique).

Total de comprobantes con este anejo

Total (01) 00 (03) 00 (27) 00

2. Salarios del Gobierno Federal (Véanse instrucciones)

3. Otros Ingresos (o Pérdidas):

A) Distribuciones totales de planes de retiro cualificados (Anejo D Individuo, Parte IV, línea 27)	(05)	00	(29)	00
B) Ganancia (o pérdida) en la venta o permuta de activos de capital (Anejo D Individuo, Parte V, línea 36 o 37, según aplique) (50% del total a cada cónyuge)	(06)	00	(30)	00
C) Intereses (Anejo F Individuo, Parte I, línea 5) (50% del total a cada cónyuge)	(07)	00	(31)	00
D) Dividendos de corporaciones (Anejo F Individuo, Parte II, línea 4) (50% del total a cada cónyuge)	(08)	00	(32)	00
E) Distribuciones de Planes Gubernamentales (Anejo F Individuo, Parte III, línea 3)	(09)	00	(33)	00
F) Distribuciones de Cuentas de Retiro Individual y Cuentas de Aportación Educativa (Anejo F Individuo, Parte IV, línea 2)	(10)	00	(34)	00
G) Ingresos misceláneos (Anejo F Individuo, Parte VII, línea 6) (50% del total a cada cónyuge o según aplique. Ver inst.)	(11)	00	(35)	00
H) Ingresos de anualidades y pensiones (Anejo H Individuo, Parte II, línea 12)	(12)	00	(36)	00
I) Ganancia (o pérdida) atribuible a industria o negocio (Anejo K Individuo, Parte II, línea 10)	(13)	00	(37)	00
J) Ganancia (o pérdida) atribuible a la agricultura (Anejo L Individuo, Parte II, línea 12)	(14)	00	(38)	00
K) Ganancia (o pérdida) atribuible a profesiones y comisiones (Anejo M Individuo, Parte II, línea 6)	(15)	00	(39)	00
L) Ganancia (o pérdida) atribuible a alquiler (Anejo N Individuo, Parte II, línea 7) (50% del total a cada cónyuge)	(16)	00	(40)	00
M) Dividendos de Fondo de Capital de Inversión o de Turismo (Someta Anejo Q1) (50% del total a cada cónyuge)	(17)	00	(41)	00
N) Ganancia neta de capital a largo plazo en Fondos de Inversión (Someta Anejo Q1) (50% del total a cada cónyuge)	(18)	00	(42)	00
O) Participación distribible en beneficios de sociedades, sociedades especiales y corporaciones de individuos (Someta Anejo R Individuo)	(19)	00	(43)	00
P) Pensión recibida por divorcio o separación (Núm. seguro social del que paga: (20) _____)	(21)	00	(44)	00
4. Total Ingresos (Sume el total de la línea 1, 2 y 3A a la 3P, de las Columnas B y C, respectivamente)	(22)	00	(45)	00
5. Pensión Pagada por Divorcio o Separación (Núm. seg. soc. del que la recibe: _____) (23)	(23)			
(Núm. sentencia _____) (24)	(24)			
6. Ingreso Bruto Ajustado (Línea 4 menos línea 5, de las Columnas B y C, respectivamente)	(26)	00	(47)	00

7. DEDUCCIONES ATRIBUIBLES A BASE DE UN 50% DEL TOTAL (Véanse instrucciones)

17

A) Intereses hipotecarios

Nombre de la entidad a quien hizo el pago	Hipoteca	Número del Préstamo	Núm. Ident. Patronal	Importe
Primera residencia:	Primera		(01)	(05) 00
	Segunda		(02)	(06) 00
Segunda residencia:	Primera		(03)	(07) 00
	Segunda		(04)	(08) 00
Honorarios de Origen del Préstamo (Puntos) Pagados Directamente por el Deudor (Véanse inst.)			(09)	00
Descuentos del Préstamo (Puntos) Pagados Directamente por el Deudor (Véanse instrucciones)			(10)	00
1) Total intereses hipotecarios pagados			(11)	00
2) Límite (Multiplique la suma de la línea 6, Columnas B y C de este Anejo y la línea 1, Parte III del Anejo IE Individuo por 30% y anótelos aquí)			(12)	00
3) Dedución admisible por intereses hipotecarios (Anote la menor entre las líneas A(1), A(2) o \$35,000. Si los intereses no exceden el 30% del ingreso para cualquiera de los 3 años anteriores, ennegrezca aquí 1) (13) (Véanse instrucciones)			(14)	00
B) Pérdida de su residencia principal debido a causas fortuitas (Véanse instrucciones)			(15)	00
C) Gastos médicos (Anejo A Individuo, Parte III, línea 3)			(16)	00
D) Donativos (Anejo A Individuo, Parte III, línea 8)			(17)	00
E) Pérdida de bienes muebles por ciertas causas fortuitas (Véanse instrucciones)			(18)	00
F) Total deducciones atribuibles a base de un 50% del total (Sume líneas 7A a la 7E)			(19)	00
G) Anote el 50% del total de la línea 7F en las Columnas B y C			(20)	

Sueldos, Comisiones, Concesiones y Propinas

A - Contribución Retenida

B - CONTRIBUYENTE

C - CONYUGE

B - CONTRIBUYENTE

C - CONYUGE

Período de Conservación: Diez (10) años

8. DEDUCCIONES ATRIBUIBLES INDIVIDUALMENTE (Véanse instrucciones):

A) Aportaciones a sistemas gubernamentales de pensiones o retiro

B) Aportaciones a cuentas de retiro individual (No exceder de \$5,000 cada uno):

Inst. financiera

Núm. cuenta

Núm. Ident. Patronal

Aportación

(02)

(05)

(03)

(06)

(04)

(07)

Total aportaciones a cuentas de retiro individual (Distribuya el importe según corresponda al contribuyente y a su cónyuge)

C) Aportaciones a cuentas de ahorro de salud con plan médico de deducible anual alto (Véanse instrucciones):

Institución

Núm. cuenta

Núm. Ident. Patronal

Aportación

(11)

(15)

Deducible anual (09)

Tipo de cubierta:

1 Individual

2 Individual y 55 años o más

3 Familiar

4 Familiar y 55 años o más

Fecha efectividad

(16)

Institución

Núm. cuenta

Núm. Ident. Patronal

Aportación

(13)

(17)

Deducible anual (10)

Tipo de cubierta:

1 Individual

2 Individual y 55 años o más

3 Familiar

4 Familiar y 55 años o más

Fecha efectividad

(18)

Total aportaciones (Sume la cantidad menor entre la aportación y el deducible anual de cada cuenta. Distribuya el importe según corresponda al contribuyente y a su cónyuge)

D) Cuenta de Aportación Educativa (Complete línea 23) (Véanse instrucciones)

E) Intereses sobre préstamos estudiantiles a nivel universitario (Véanse instrucciones):

Inst. financiera

Núm. préstamo

Núm. Ident. Patronal

Importe

(21)

(23)

(22)

(24)

Total intereses sobre préstamos estudiantiles pagados

F) Total deducciones atribuibles individualmente (Sume líneas 8A a la 8E, Columnas B y C, respectivamente)

9. Deducción Especial para Ciertos Individuos (Véanse instrucciones)

10. EXENCIÓN PERSONAL

11. EXENCIÓN POR DEPENDIENTES (Complete el Anejo A1 Individuo, véanse instrucciones)

A) X \$2,500

B) X \$1,250 (Custodia compartida)

C) Total de exención por dependientes (Sume líneas 11A y 11B)

D) Anote el 50% del total de la línea 11C en las Columnas B y C

12. Exención Personal Adicional para Veteranos (Véanse instrucciones)

13. Total Deducciones y Exenciones (Sume líneas 7G, 8F, 9, 10, 11D y 12, Columnas B y C, respectivamente)

14. INGRESO NETO SUJETO A CONTRIBUCION (Línea 6 menos línea 13. Si línea 13 es mayor que línea 6, anote cero)

15. CONTRIBUCION: 1 Según Tabla 2 Tasas preferenciales (Anejo A2 Individuo)

3 Extranjero no residente 4 Anejo B4 Individuo

16. Cantidad de Ajuste Gradual (Determine este ajuste si la cantidad reflejada en la línea 14, Columna B o C, o en el Anejo A2 Individuo, línea 10 es mayor de \$300,000) (Anejo P Individuo, línea 7)

17. CONTRIBUCION REGULAR ANTES DEL CREDITO (Sume líneas 15 y 16, Columnas B y C, respectivamente)

18. Crédito por contribuciones pagadas a países extranjeros, los Estados Unidos, sus territorios y posesiones (Someta Anejo C Individuo) (Véanse instrucciones)

19. CONTRIBUCION REGULAR NETA (Línea 17 menos línea 18)

20. Exceso de la Contribución Básica Alterna Neta sobre la Contribución Regular Neta (Anejo O Ind., Parte II, línea 9) (Ver inst.)

21. Contribución Determinada Individualmente (Sume líneas 19 y 20, Columnas B y C, respectivamente)

22. TOTAL CONTRIBUCION DETERMINADA (Sume las cantidades de las Columnas B y C de la línea 21 y traslade al Encasillado 3, línea 19 de la planilla)

Continúe en el Encasillado 3, línea 19 de la planilla.

B - CONTRIBUYENTE

C - CONYUGE

(01) 00 (38) 00

(08) 00 (39) 00

(19) 00 (40) 00

(20) 00 (41) 00

(25) 00 (42) 00

(26) 00 (43) 00

(27) 00 (44) 00

(28) 3,500 00 (45) 3,500 00

(31) 00 (32) 00 (33) 00

(34) 00 (46) 00

(35) 00 (47) 00

(36) 00 (48) 00

(37) 00 (49) 00

(02) 00 (09) 00

(03) 00 (10) 00

(04) 00 (11) 00

(05) 00 (12) 00

(06) 00 (13) 00

(07) 00 (14) 00

(08) 00 (15) 00

(16) 00

23. BENEFICIARIOS DE CUENTAS DE APORTACION EDUCATIVA (Véanse instrucciones)

(01) Nombre, Inicial Apellido Pat. Apellido Mat. Fecha de Nacimiento (Día/Mes/Año) Parentesco Número de Seguro Social Cantidad Aportada (No exceder de \$500 cada uno)

Institución financiera Número de la cuenta Número de Identificación Patronal

(02) Nombre, Inicial Apellido Pat. Apellido Mat. Fecha de Nacimiento (Día/Mes/Año) Parentesco Número de Seguro Social Cantidad Aportada (No exceder de \$500 cada uno)

Institución financiera Número de la cuenta Número de Identificación Patronal

(03) Nombre, Inicial Apellido Pat. Apellido Mat. Fecha de Nacimiento (Día/Mes/Año) Parentesco Número de Seguro Social Cantidad Aportada (No exceder de \$500 cada uno)

Institución financiera Número de la cuenta Número de Identificación Patronal

(10) Total aportaciones (Sume líneas (01) a la (03) y traslade a la línea 8D, Columna B o C, según aplique)

Período de Conservación: Diez (10) años

Anejo D Individuo

Rev. 31 oct 13



GANANCIAS Y PERDIDAS DE ACTIVOS DE CAPITAL, DISTRIBUCIONES TOTALES DE PLANES DE RETIRO CUALIFICADOS Y CUENTAS DE ANUALIDAD VARIABLE

2013

Año contributivo comenzado el _____ de _____ de _____ y terminado el _____ de _____ de _____

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social

Parte I Ganancias y Pérdidas de Activos de Capital a Corto Plazo (Poseídos por no más de 6 meses)

52

Descripción y Localización de la Propiedad	(A) Fecha de Adquisición (Día/Mes/ Año)	(B) Fecha de Venta (Día/Mes/ Año)	(C) Precio de Venta	(D) Base Ajustada	(E) Gastos de Venta	(F) Ganancia o Pérdida
			(01)	00	00	00
			(02)	00	00	00
			(03)	00	00	00
1. Ganancia (o pérdida) neta de capital a corto plazo						(04) 00
2. Ganancia neta de capital a corto plazo en la venta de su residencia principal y/o negocio propio (Someta Anejo D1, D3 y/o G Individuo, según aplique)						(05) 00
3. Participación distribuable en la ganancia (o pérdida) neta de capital a corto plazo de Sucesiones o Fideicomisos (Someta Formulario 480.6 F)						(06) 00
4. Participación distribuable en la ganancia (o pérdida) neta de capital a corto plazo de Sociedades (Someta Formulario 480.6 S)						(07) 00
5. Participación distribuable en la ganancia (o pérdida) neta de capital a corto plazo de Sociedades Especiales (Someta Formulario 480.6 SE)						(08) 00
6. Participación distribuable en la ganancia (o pérdida) neta de capital a corto plazo de Corporación de Individuos (Someta Formulario 480.6 CI)						(09) 00
7. Ganancia (o pérdida) neta de capital a corto plazo en fondos de inversiones o atribuible a la inversión directa y no a través de un Fondo de Capital de Inversión, o participación distribuable en la ganancia (o pérdida) neta de capital a corto plazo de Corporación Especial Propiedad de Trabajadores (Someta detalle. Véanse instrucciones)						(10) 00
8. Pérdida neta de capital no utilizada en años anteriores (Someta anejo)						(11) 00
9. Exceso de deducciones sobre el ingreso proveniente de una actividad que no constituye su industria o negocio principal (Véanse instrucciones) ...						(12) 00
10. Ganancia (o pérdida) neta de capital a corto plazo (Sume líneas 1 a la 9)						(15) 00

Parte II Ganancias y Pérdidas de Activos de Capital a Largo Plazo (Poseídos por más de 6 meses)

Descripción y Localización de la Propiedad	Ennegrezca si Pagó por Adelantado	(A) Fecha de Adquisición (Día/Mes/ Año)	(B) Fecha de Venta (Día/Mes/ Año)	(C) Precio de Venta	(D) Base Ajustada	(E) Gastos de Venta	(F) Ganancia o Pérdida (Ley 132-2010 y Ley 216-2011. Ver inst.)	(G) Ganancia o Pérdida
	0		(16)	(19)	00	00	(22)	(25) 00
	0		(17)	(20)	00	00	(23)	(26) 00
	0		(18)	(21)	00	00	(24)	(27) 00
11. Ganancia (o pérdida) neta de capital a largo plazo							(28)	00
12. Ganancia (o pérdida) neta de capital a largo plazo en la venta de su residencia principal y/o negocio propio (Someta Anejo D1, D3 y/o G Individuo, según aplique)							(29)	00
13. Participación distribuable en la ganancia (o pérdida) neta de capital a largo plazo de Sucesiones o Fideicomisos (Someta Formulario 480.6 F)							(30)	00
14. Participación distribuable en la ganancia (o pérdida) neta de capital a largo plazo de Sociedades (Someta Formulario 480.6 S)							(31)	00
15. Participación distribuable en la ganancia (o pérdida) neta de capital a largo plazo de Sociedades Especiales (Someta Formulario 480.6 SE) ...							(32)	00
16. Participación distribuable en la ganancia (o pérdida) neta de capital a largo plazo de Corporación de Individuos (Someta Formulario 480.6 CI)							(33)	00
17. Distribuciones en suma global de contratos de anualidad variable – Contribuyente (Véanse instrucciones)							(34)	00
18. Distribuciones en suma global de contratos de anualidad variable – Cónyuge (Véanse instrucciones)							(35)	00
19. Ganancia (o pérdida) neta de capital a largo plazo en fondos de inversiones o atribuible a la inversión directa y no a través de un Fondo de Capital de Inversión, o participación distribuable en la ganancia (o pérdida) neta de capital a largo plazo de Corporación Especial Propiedad de Trabajadores (Someta detalle. Véanse instrucciones)							(36)	00
20. Exceso de deducciones sobre el ingreso proveniente de una actividad que no constituye su industria o negocio principal (Véanse instrucciones)							(37)	00
21. Ganancia (o pérdida) neta de capital a largo plazo (Sume líneas 11 a la 20)							(38)	00

Parte III Ganancias y Pérdidas de Activos de Capital a Largo Plazo (Poseídos por más de 6 meses) Realizadas bajo Legislación Especial

Descripción y Localización de la Propiedad	Ennegrezca si Pagó por Adelantado	(A) Fecha de Adquisición (Día/Mes/ Año)	(B) Fecha de Venta (Día/Mes/ Año)	(C) Precio de Venta	(D) Base Ajustada	(E) Gastos de Venta	(F) Ganancia o Pérdida
	0			(39)	00	00	00

22. **Ganancia (o pérdida) neta de capital a largo plazo bajo la ley:** _____ (Decreto Núm. _____) (40) 00

Parte IV Distribuciones Totales de Planes de Retiro Cualificados						
Descripción	Ennegrezca si Pagó por Adelantado	Fecha de Distribución (Día/Mes/Año)	(A) Total de la Distribución		(B) Base	(C) Porción Tributable
23. Tributa al 20% - Contribuyente	☐		(41)	00	00	(45) 00
24. Tributa al 20% - Cónyuge	☐		(42)	00	00	(46) 00
25. Tributa al 10% - Contribuyente	☐		(43)	00	00	(47) 00
26. Tributa al 10% - Cónyuge	☐		(44)	00	00	(48) 00
27. Total de distribuciones de planes de retiro cualificados (Total de la Columna C. Traslade esta cantidad al Encasillado 1, línea 2A de la planilla o a la línea 3A, Columnas B y C del Anejo CO Individuo, según aplique)						(50) 00

Parte V Ganancias o Pérdidas Netas de Capital para la Determinación del Ingreso Bruto Ajustado				53
Ganancias o Pérdidas	Columna A	Columna B	Columna C	
	Corto Plazo	Largo Plazo	Bajo Legislación Especial	
28. Anote las ganancias de las líneas 10, 21 y 22 en la Columna correspondiente	(01) 00	00	00	00
29. Anote las pérdidas de las líneas 10, 21 y 22 en la Columna correspondiente	(02) 00	(03) 00	(05) 00	00
30. Si alguna de las Columnas B y C refleja pérdida en la línea 29, aplique el total a la ganancia de la otra Columna (Véanse instrucciones)		00	00	00
31. Reste la línea 30 de la línea 28. Si alguna Columna reflejó una pérdida en la línea 29, anote cero aquí		00	00	00
32. Aplique la pérdida de la línea 29, Columna A en proporción a las ganancias de las Columnas B y C (Véanse instrucciones)		00	00	00
33. Reste la línea 32 de la línea 31	(04)	00	(06) 00	00
34. Sume el total de las Columnas B y C, línea 33. No obstante, si en la línea 28 no se reflejó ninguna ganancia en las Columnas B y C, deberá entonces anotar el total de la línea 29, Columnas A, B y C			(07) 00	00
35. Ganancia (o pérdida) neta de capital (Sume línea 28, Columna A y línea 34)			(08) 00	00
36. Si la línea 35 es mayor de cero, anote aquí y en el Encasillado 1, línea 2B de la planilla o en la línea 3B del Anejo CO Individuo, según aplique. Si la línea 35 incluye ganancias de capital a largo plazo, véanse instrucciones			(09) 00	00
37. Si la línea 35 es una pérdida neta, anote aquí y en el Encasillado 1, línea 2B de la planilla o en la línea 3B del Anejo CO Individuo, según aplique, la menor de las siguientes cantidades: a) La pérdida neta indicada en la línea 35, b) (1,000), o c) (5,000) si la pérdida se generó en la venta de propiedad cualificada entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2013. (Véanse instrucciones)			(10) 00	00

Período de Conservación: Diez (10) años

Anejo D1 Individuo

Rev. 31 oct 13

**VENTA O PERMUTA DE LA RESIDENCIA PRINCIPAL****2013**

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social

Cómputo de la Ganancia**42**

1. Fecha de venta de la residencia (día, mes, año)	(01)	/	/
2. ¿Estuvo ocupada la residencia de forma continua por el vendedor y/o su familia por los últimos dos (2) años anteriores a la venta?(02) ☐ 1 Sí ☐ 2 No Si contesto "Sí", complete el resto del formulario. Si contesto "No", pase a la línea 3 y luego al Anejo D Individuo, Parte I o II, según aplique.			
3. ¿Se utilizaron fondos de Cuenta de Retiro Individual (IRA) para adquirir la residencia? (03)	☐ 1 Sí ☐ 2 No		
Si la respuesta es "Sí", anote aquí y en la Parte IV del Anejo F Individuo la cantidad de las aportaciones retiradas	(04)		00
4. Precio de venta de la residencia (No incluya artículos de propiedad personal vendidos con su residencia)	(05)		00
5. Gastos de venta y reacondicionamiento (Véanse instrucciones)	(06)		00
6. Total realizado (Línea 4 menos línea 5)	(07)		00
7. Base ajustada de la residencia vendida. (08) Incluye pago por adelantado: ☐ 1 Sí ☐ 2 No (Véanse instrucciones)	(09)		00
8. Ganancia realizada en la venta (Línea 6 menos línea 7) (Véanse instrucciones) Si es cero o menos, anote cero . Si es mayor de cero, traslade esta cantidad al Anejo IE Individuo, Parte II, línea 10.			
	(10)		00

Período de Conservación: Diez (10) años

Anejo E

Rev. 31 oct 13

**DEPRECIACION****2013**

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social o Identificación Patronal

1. Clase de propiedad (en caso de edificaciones, indique el tipo de material utilizado en la construcción).

2. Fecha de adquisición.

3. Costo u otra base (excluya el costo del terreno). En el caso de automóviles, la base no debe exceder de \$30,000 por vehículo.

4. Depreciación reclamada en años anteriores.

5. Estimado de vida usado para computar depreciación.

6. Depreciación reclamada este año.

37

(a) Depreciación Corriente

			00		00		00
			00		00		00
			00		00		00
Total					00		00

(b) Depreciación Flexible

			00		00		00
			00		00		00
			00		00		00
Total					00		00

(c) Depreciación Acelerada

			00		00		00
			00		00		00
			00		00		00
Total					00		00

(d) Amortización (ej. Goodwill)

			00		00		00
			00		00		00
			00		00		00
Total					00		00

(e) Automóviles (Véanse instrucciones)

			00		00		00
			00		00		00
			00		00		00
Total					00		00

(f) Vehículos bajo arrendamiento financiero (Formulario 480.7D) (Cantidad de vehículos _____) (01) (02)

00

Nota: Complete la próxima línea sólo si está llenando el Formulario 482 (Planilla de Contribución sobre Ingresos de Individuos)**TOTAL:** (Sume el Total de líneas (a) a la (f) de la Columna 6. Traslade a los Anejos K, L, M y N Individuo, según aplique, o a la línea correspondiente de otras planillas) (10)

00

Anejo F Individuo

Rev. 31 oct 13



OTROS INGRESOS

2013

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Nombre del contribuyente

Ennegrezca uno: (01)

☐ 1 Contribuyente ☐ 2 Cónyuge ☐ 3 Ambos

Número de Seguro Social

Parte I	Intereses	31	Columna A	Columna B	Columna C	Columna D	Columna E	Columna F
Nombre de la persona que hizo el pago	Número de Identificación Patronal	Número de la Cuenta	Intereses elegibles sujetos a retención (10%)	Intereses de instituciones financieras sujetos a retención (17%)	Intereses de instituciones financieras sujetos a retención (10%)	Intereses de instituciones financieras no sujetos a retención	Intereses de distribuciones de IRA a Pensionados del Gobierno (10%)	Otros intereses
	(02)							
			00	00	00	00	00	00
	(03)							
			00	00	00	00	00	00
	(04)							
			00	00	00	00	00	00
	(05)							
			00	00	00	00	00	00
	(06)							
			00	00	00	00	00	00
	(07)							
			00	00	00	00	00	00
	(08)							
			00	00	00	00	00	00
	(09)							
			00	00	00	00	00	00
1. Subtotal de intereses	(10)		00 (14)	00 (19)	00 (24)	00 (28)	00 (33)	00
2. Menos: Gastos relacionados con la compra de inversiones (Véanse instrucciones)	(11)		00 (15)	00 (20)	00 (25)	00 (29)	00 (34)	00
3. Menos: Exención de intereses (Véanse instrucciones)			(16)	00 (21)	00 (26)	00 (30)	00	
4. Total de intereses (Reste línea 2 y 3 de la línea 1, Columnas A a la F. Traslade las cantidades de la línea 4, Columnas A a la C y E a la línea 4, Columnas A, C y D, según corresponda, del Anejo A2 Individuo)	(12)		00 (17)	00 (22)	00 (27)	00 (31)	00 (35)	00
5. Suma línea 4, Columnas A a la F y traslade al Encasillado 1, línea 2C de la planilla o a la línea 3C del Anejo CO Individuo							(36)	00
6. Contribución retenida (Someta las Declaraciones Informativas correspondientes)	(13)		00 (18)	00 (23)	00	(32)	00	
7. Total contribución retenida (Anote la suma de las líneas 4, 9(a), 10(a), 11(a) y 12(a) de la Parte III del Anejo B Individuo)	(40)							00

Nombre del contribuyente						Número de Seguro Social									
Parte II Dividendos de Corporaciones															
Nombre de la persona que hizo el pago				Número de Identificación Patronal		Número de la Cuenta		Columna A		Columna B					
								Sujetos a retención		No sujetos a retención					
				(01)						00	00				
				(02)						00	00				
				(03)						00	00				
				(04)						00	00				
				(05)						00	00				
1. Cantidad distribuida de dividendos								(06)		00	(11)	00			
2. Menos: Gastos relacionados con la compra de inversiones (Véanse instrucciones)								(07)		00	(12)	00			
3. Subtotal (Reste línea 2 de la línea 1, Columnas A y B. Traslade el total de la Columna A a la línea 4(f), Columnas A y D del Anejo A2 Individuo)								(08)		00	(13)	00			
4. Total (Sume línea 3, Columnas A y B y traslade al Encasillado 1, línea 2D de la planilla o línea 3D del Anejo CO Individuo)								(09)		00					
5. Contribución retenida (Someta las Declaraciones Informativas correspondientes. Anote la suma de las líneas 5, 9(b), 10(b), 11(b) y 12(b) de la Parte III del Anejo B Individuo)								(10)		00					
Parte III Distribuciones y Transferencias de Planes Gubernamentales															
Descripción			Ennegrezca si Pagó por Adelantado	Fecha de Distribución	(A) Total de la Distribución	(B) Base	(C) Porción Tributable	Porción Tributable - Cuenta de Ahorros							
								(D) Distribuciones de menos de \$10,000	(E) Distribuciones en suma global (\$10,000 o más)	(F) Transferencias bajo la Sección 1081.03					
1. Tributa como ingreso ordinario			0		(01)	00		(03)	00	(04)	00				
2. Tributa al 10% (Traslade el total de las Columnas E y F a la línea 4(i), Columnas A y D del Anejo A2 Individuo)			0		(02)	00				(05)	00	(06)	00		
3. Total de distribuciones y transferencias de planes gubernamentales (Sume línea 1, Columnas C y D y línea 2, Columnas E y F. Traslade al Encasillado 1, línea 2E de la planilla o línea 3E, Columna B o C del Anejo CO Individuo, si aplica)											(07)	00			
4. Contribución retenida (Someta Declaraciones Informativas correspondientes. Anote en el Anejo B Individuo, Parte III, línea 16)											(08)	00			
Parte IV Distribuciones de Cuentas de Retiro Individual y Cuentas de Aportación Educativa															
Nombre de la persona que hizo el pago	Número de Identificación Patronal	Número de la Cuenta	Ennegrezca si Pagó por Adelantado	Columna A		Columna B		Columna C		Columna D		Columna E		Columna F	
				Total de la Distribución		Base (Véanse instrucciones)		Intereses (Traslade a la Parte I)		Distribuciones de IRA a Pensionados del Gobierno (excluyendo aportaciones) (10%)		Distribuciones de IRA o Cuentas de Aportación Educativa que Consistan de Ingresos de Fuentes Dentro de P.R. (17%)		Distribuciones de IRA o Cuentas de Aportación Educativa	
	(09)		0		00		00		00		00		00		00
	(10)		0		00		00		00		00		00		00
	(11)		0		00		00		00		00		00		00
	(12)		0		00		00		00		00		00		00
	(13)		0		00		00		00		00		00		00
1. Subtotal (Traslade el total de las Columnas D y E a la línea 4(i), Columnas A, C y D, según corresponda, del Anejo A2 Individuo)				(14)	00		00	(15)	00	(16)	00	(17)	00	(18)	00
2. Total de distribuciones de Cuentas de Retiro Individual y Cuentas de Aportación Educativa (Sume el total de las Columnas D a la F. Traslade al Encasillado 1, línea 2F de la planilla o línea 3F, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique)														(19)	00

Nombre del contribuyente				Número de Seguro Social			
Parte V Distribuciones de Planes de Compensación Diferida (No Cualificados)							
Descripción			Ennegrezca si Pagó por Adelantado	Fecha de Distribución	(A) Total de la Distribución	(B) Base	(C) Porción Tributable
1. Tributa como ingreso ordinario (Traslade a la Parte VII, línea 4 de este Anejo)					(21) 00	00	(22) 00
Parte VI Distribuciones de Planes de Retiro Cualificados (Parciales o Totales No por Separación de Servicio o Terminación del Plan)							
Descripción			Ennegrezca si Pagó por Adelantado	Fecha de Distribución	(A) Total de la Distribución	(B) Base	(C) Porción Tributable
1. Tributa como ingreso ordinario (Traslade a la Parte VII, línea 5 de este Anejo)					(23) 00	00	(24) 00
2. Contribución retenida (Someta Declaraciones Informativas correspondientes. Anote en el Anejo B Individuo, Parte III, línea 15)						(25)	00
Parte VII Ingresos Misceláneos			Columna A	Columna B	Columna C	Columna D	
Nombre de la persona que hizo el pago	Número de Identificación Patronal	Número de la Cuenta	Ingreso Misceláneo	Indemnización Judicial o Extrajudicial	Ingreso de Premios y Concursos	Ingreso de equipos de béisbol de Grandes Ligas y Asociación Nacional de Baloncesto de los E.U.	
	(26)		00	00	00		00
	(27)		00	00	00		00
	(28)		00	00	00		00
1. Cantidad recibida			(29) 00	(34) 00	(38) 00	(41) 00	00
2. Menos: Gastos relacionados con la producción de estos ingresos (Véanse instrucciones)			(30) 00	(35) 00	(39) 00		
3. Subtotal (Reste línea 2 de la línea 1. Traslade el total de la Columna D a la línea 4(g), Columnas A y B del Anejo A2 Individuo)			(31) 00	(36) 00	(40) 00	(42)	00
4. Distribuciones de planes de compensación diferida (De la Parte V, línea 1)			(32) 00				
5. Distribuciones de planes de retiro cualificados (De la Parte VI, línea 1)			(33) 00				
6. Total ingresos misceláneos (Suma el total de las líneas 3, 4 y 5 de la Columna A y la línea 3 de las Columnas B a la D. Traslade al Encasillado 1, línea 2G de la planilla o línea 3G del Anejo CO Individuo)						(43)	00
7. Contribución retenida sobre pagos por indemnización judicial o extrajudicial (Someta Formulario 480.6B. Anote en el Anejo B Individuo, Parte III, línea 8)				(37)	00		
8. Contribución retenida sobre ingreso de equipos de béisbol de Grandes Ligas y Asociación Nacional de Baloncesto de los E.U. (Someta Declaraciones Informativas correspondientes. Anote en el Anejo B Individuo, Parte III, línea 17)						(44)	00

Rev. 31 oct 13



2013

Año contributivo comenzado el _____ de _____ de _____ y terminado el _____ de _____ de _____

Número de Seguro Social

Día _____ Mes _____ Año _____

49

1. Total de intereses (Traslade al Anejo IE Individuo, Parte II, línea 34, primera Columna) (10)

1. Total de dividendos (Traslade al Anejo IE Individuo, Parte II, línea 34, primera Columna) (20)

1. Ganancia o pérdida neta de capital a largo plazo (Traslade el total de la Columna (E) al Anejo D Individuo, Parte III, línea 22. Traslade el total de la Columna (F) al Anejo IE Individuo, Parte II, línea 34, primera Columna)	(42)	00	(46)	00
---	------	----	------	----

Por medio de la firma en la página 1 de la planilla, declaro bajo penalidad de perjurio que no he sido residente de Puerto Rico durante los últimos quince (15) años anteriores al 17 de enero de 2012 (fecha de vigencia de la Ley 22-2012) y que advine residente de Puerto Rico no más tarde del año contributivo que finaliza el 31 de diciembre de 2035.

Anejo G Individuo

Rev. 31 oct 13



VENTA O PERMUTA DE LOS ACTIVOS DE UN NEGOCIO PROPIO

2013

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social

Parte I Cuestionario

44

1. ¿Optó por posponer la ganancia de la venta del primer negocio propio?..... (01) ☐ 1 Sí ☐ 2 No

Año Contributivo (02)

--

Cantidad de ganancia diferida (03)

	00
--	----

2. Base ajustada del nuevo negocio propio (04)

	00
--	----

3. Durante este año, ¿vendió su negocio propio? (05) ☐ 1 Sí ☐ 2 No

◆ Si la respuesta es "Sí", continúe con el formulario.

◆ Si contestó "No", no complete el resto del formulario e incluya el mismo con la planilla.

4. Fecha de venta del primer negocio propio (día, mes, año) (06)

	/	/
--	---	---

5. (a) ¿Compró un nuevo negocio propio? (07) ☐ 1 Sí ☐ 2 No (b) Si compró, anote fecha (08)

	/	/
--	---	---

Parte II Cómputo de la Ganancia

6. Precio de venta del primer negocio propio (09)

	00
--	----

7. Gastos de venta (Incluya comisiones en venta, anuncios, gastos legales, etc.) (10)

	00
--	----

8. Total realizado (Línea 6 menos línea 7) (11)

	00
--	----

9. Base ajustada del primer negocio propio. (12) Incluye pago por adelantado: ☐ 1 Sí ☐ 2 No (Véanse instrucciones) (13)

	00
--	----

10. Ganancia realizada en la venta (Línea 8 menos línea 9). (14) Propiedad cualificada: ☐ 1 Sí ☐ 2 No (Véanse instrucciones)

Si es cero o menos, **anote cero** y no complete el resto del formulario. Si contestó "Sí" en la línea 5, continúe con la Parte III.

Si contestó "No" en la línea 5, continúe en la línea 11 (15)

	00
--	----

11. Si no ha reemplazado su primer negocio propio, ¿tiene intención de hacerlo durante el período de reemplazo? (16) ☐ 1 Sí ☐ 2 No

Si contestó "Sí", véanse instrucciones.

Si contestó "No", continúe con la Parte III, línea 12.

Parte III Precio Ajustado de Venta, Ganancia Tributable y Base Ajustada del Nuevo Negocio

12. Ganancia reconocida. Anote aquí la cantidad de la línea 10.

◆ Si la línea 12 es cero, no complete el resto del formulario e incluya el mismo con la planilla.

◆ Si la línea 12 es mayor que cero y contestó "Sí" en la línea 5, continúe en la línea 13.

◆ Si la línea 12 es mayor que cero y contestó "No" en la línea 11, anote la ganancia en el Anejo D Individuo, según aplique: (17) ☐ 1 Corto plazo (Parte I, línea 2) ☐ 2 Largo plazo (Parte II, línea 12) (18)

	00
--	----

13. Precio de venta del primer negocio propio (Anote la cantidad de la línea 6) (19)

	00
--	----

14. (a) Anote la fecha en que adquirió el nuevo negocio propio (20)

	/	/
--	---	---

 (b) Costo del nuevo negocio propio (21)

	00
--	----

15. Comisiones y gastos de compra incurridos en el nuevo negocio propio (22)

	00
--	----

16. Total reinvertido (Sume líneas 14(b) y 15) (23)

	00
--	----

17. Línea 13 menos línea 16. Si es cero o menos, **anote cero** (24)

	00
--	----

18. **Ganancia tributable.** Anote la menor de la línea 12 o 17. Si el resultado es cero o menos, **anote cero.**

Si es una ganancia, traslade al Anejo D Individuo, según aplique:

(25) ☐ 1 Corto plazo (Parte I, línea 2) ☐ 2 Largo plazo (Parte II, línea 12) (26)

	00
--	----

19. Ganancia que se pospondrá (Línea 12 menos línea 18) (27)

	00
--	----

20. **Base ajustada del nuevo negocio propio** (Línea 16 menos línea 19) (30)

	00
--	----

Anejo H Individuo

Rev. 31 oct 13

**INGRESO DE ANUALIDADES
O PENSIONES****2013**

Año contributivo comenzado el _____ de _____ de _____ y terminado el _____ de _____ de _____

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social

Beneficiario de la pensión (ennegrezca uno): ☐ 1 Contribuyente ☐ 2 Cónyuge 35
Pensión otorgada por (ennegrezca uno): ☐ 1 ELA ☐ 2 Federal ☐ 3 Patrono de empresa privada
Lugar donde prestó el servicio: ☐ 1 Puerto Rico ☐ 2 Estados Unidos ☐ 3 Otros _____
Fecha en que comenzó a disfrutar la pensión: Día _____ Mes _____ Año _____

Parte I Determinación del Costo Pendiente de Recobro (Véanse instrucciones)

1. Costo de la anualidad (cantidad pagada). Si es cero, pase a la Parte II y anote cero en la línea 10	(01)	00
2. Pensión recibida en años anteriores:		
Año: _____		
Cantidad: _____	(02)	00
3. Menos:		
(a) Pensión tributada en años anteriores:		
Año: _____		
Cantidad: _____	(03)	00
(b) Pensión recibida exenta de tributación en años anteriores:		
Año: _____		
Cantidad: _____	(04)	00
4. Total (Sume líneas 3(a) y 3(b))	(05)	00
5. Costo de la pensión recobrado exento de tributación en años anteriores (Línea 2 menos línea 4)	(06)	00
6. Costo de la pensión pendiente de recobro (Línea 1 menos línea 5)	(07)	00

Parte II Ingreso Sujeto a Tributación (Véanse instrucciones)

7. Importe total recibido en el año	(08)	00
8. Cantidad exenta de tributación (Anote aquí y en el Anejo IE Individuo, Parte II, línea 8. No deberá exceder la cantidad indicada en la línea 7)	(09)	00
9. Ingreso de pensión menos la cantidad exenta (Línea 7 menos línea 8. Si es menos de cero, pase a la línea 13)	(10)	00
10. Costo de la pensión pendiente de recobro (Igual a la línea 6)	(11)	00
11. Ingreso de pensión en exceso al costo pendiente de recobro (Línea 9 menos línea 10)	(12)	00
12. Ingreso de pensión imponible (Anote aquí el importe de la línea 11 o el 3% de la línea 1, lo que sea mayor (pero no mayor que el importe de la línea 9). Anote esta cantidad en el Encasillado 1, línea 2H de la planilla o línea 3H, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique)	(13)	00
13. Contribución retenida sobre anualidad o pensión para el año contributivo (Anote esta cantidad en el Encasillado 3, línea 23B de la planilla)	(14)	00

Anejo IE Individuo

Rev. 31 oct 13



INGRESOS EXCLUIDOS Y EXENTOS

2013

Año contributivo comenzado el _____ de _____ de _____ y terminado el _____ de _____ de _____

Nombre del contribuyente

Ennegrezca uno: (01)

Número de Seguro Social

☐ 1 Contribuyente
 ☐ 2 Cónyuge

Parte I Exclusiones del Ingreso Bruto

28

		Partidas Consideradas para la Limitación de Intereses Hipotecarios	Partidas sujetas a Contribución Básica Alterna
1. Seguro de vida	(02)	00	
2. Donaciones, mandas, legados y herencias	(03)	00	
3. Compensación por lesiones o enfermedad	(04)	00	
4. Beneficios de seguro social federal por vejez y para sobrevivientes	(05)	00	
5. Ingreso derivado de la condonación de deudas (Véanse instrucciones)	(06)	00	
6. Premios de la IVU Loto	(07)	00	
7. Dietas o Viáticos pagados a Ciertos Voluntarios hasta \$1,500 bajo la Ley 261-2004	(08)	00	(62) 00
8. Pensión alimenticia a menores	(09)	00	
9. Cantidades pagadas por un patrono por reembolso de gastos de viaje, comidas, hospedaje, entretenimiento y otros ..	(10)	00	
10. Otras exclusiones	(11)	00	(63) 00
11. Total (Sume líneas 1 a la 10)	(15)	00	(65) 00

Parte II Exenciones del Ingreso Bruto

1. Beneficios marginales pagados por el patrono en relación a un plan flexible de beneficios (<i>cafeteria plan</i>)	(16)	00	
2. Intereses sobre los siguientes instrumentos:			
A) Obligaciones del Gobierno de los Estados Unidos, sus estados, territorios o subdivisiones políticas	(17)	00	
B) Obligaciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico	(18)	00	
C) Valores Ley de Préstamos Agrícolas	(19)	00	(66) 00
D) Ciertas Hipotecas (Véanse instrucciones)	(20)	00	(67) 00
E) Obligaciones aseguradas o garantizadas bajo la Ley de Reajuste de los Miembros del Servicio de 1994 (<i>Servicemen's Readjustment Act of 1944</i>)	(21)	00	(68) 00
F) Valores emitidos por asociaciones cooperativas hasta \$5,000	(22)	00	(69) 00
G) Depósitos en cuentas en Puerto Rico hasta \$2,000 (\$4,000 para casados rindiendo planilla conjunta) (Anejo F Individuo)	(23)	00	(70) 00
H) Obligaciones emitidas por el Fideicomiso de Conservación, de Vivienda y Desarrollo Humano, Patronato de Monumentos de San Juan y SER de Puerto Rico	(24)	00	
3. Dividendos recibidos de las siguientes entidades:			
A) Corporaciones de dividendos limitados	(25)	00	(71) 00
B) Asociaciones cooperativas	(26)	00	(72) 00
C) Asegurador Internacional o Compañía Tenedora del Asegurador Internacional	(27)	00	
4. Gastos de sacerdotes o ministros (Véanse instrucciones)	(28)	00	(73) 00
5. Recobro de deudas incobrables, contribuciones anteriores, recargos y otras partidas	(29)	00	(74) 00
6. Estipendios recibidos por ciertos médicos durante el período de internado (Formulario 499R-2/W-2PR)	(30)	00	(75) 00
7. Premios de la Lotería de Puerto Rico y la Lotería Adicional	(31)	00	
8. Ingreso de pensiones o anualidades, hasta el límite aplicable (Anejo H Individuo, Parte II, línea 8)	(32)	00	(76) 00
9. Aguinaldo de Navidad, Bono de Verano y Bono de Medicamentos	(33)	00	(77) 00
10. Ganancia en la venta o permuta de residencia principal por ciertos individuos y propiedad cualificada (Anejo D1 y/o D3 Individuo)	(34)	00	
11. Ciertos ingresos relacionados con la operación de corporaciones especiales propiedad de trabajadores (Véanse instrucciones)	(35)	00	(78) 00
12. Cuota de ajuste por costo de vida (COLA) (Formulario W-2 Federal)	(36)	00	
13. Compensación por desempleo	(37)	00	(79) 00
14. Compensación recibida por servicio militar activo en zona de combate (Formulario W-2 Federal)	(38)	00	
15. Ingreso recibido o devengado en relación con la celebración de juegos deportivos organizados por asociaciones o federaciones internacionales	(39)	00	(80) 00
16. Compensación recibida por un investigador o científico elegible (Formulario 480.6D)	(40)	00	
17. Compensación recibida por un investigador o científico elegible en el Distrito bajo la Ley 214-2004	(41)	00	
18. Rentas de la Zona Histórica	(42)	00	(81) 00
19. Compensación a ciudadanos y extranjeros no residentes en Puerto Rico para producir proyectos fílmicos	(43)	00	
20. Ingreso por concepto de horas extras trabajadas por un miembro de la Policía de Puerto Rico	(44)	00	
21. Ingreso de fuentes fuera de Puerto Rico (No residentes o residentes por solo parte del año)	(45)	00	
22. Remuneración de empleados de gobiernos extranjeros u organizaciones internacionales	(46)	00	
23. Ingresos provenientes de edificios arrendados al Gobierno de Puerto Rico para hospitales públicos, casas de salud, escuelas públicas (Contratos vigentes al 22 de noviembre de 2010)	(47)	00	
24. Ingreso derivado por el contribuyente de la reventa de propiedad mueble o servicios cuya adquisición estuvo sujeta a tributación bajo la Sección 3070.01 o la Sección 2101 del Código de Rentas Internas de 1994	(48)	00	
25. Ganancia Acumulada en Opciones no Cualificadas	(49)	00	
26. Distribuciones de Cantidades Previamente Notificadas como Distribuciones Elegibles Implícitas bajo la Sección 1023.06(j)	(50)	00	
27. Distribuciones de Cuentas de Retiro Individual No Deducibles	(51)	00	
28. Compensación Especial Pagada por Liquidación o Cierre de Negocios bajo el Artículo 10 de la Ley Núm. 80 de 30 de mayo de 1976	(52)	00	(82) 00
29. Distribuciones de Dividendos o en Liquidación de Negocios Exentos	(53)	00	
30. Salario Devengado por Concepto de Horas Extras en Situaciones de Emergencias (Formulario 499R-2/W-2PR)	(54)	00	(83) 00
31. Ingresos por concepto de derechos de autor hasta \$10,000 bajo la Ley 516-2004	(55)	00	
32. Ingresos recibidos por diseñadores y traductores hasta \$6,000 bajo la Ley 516-2004	(56)	00	
33. Participación distribuible en los ingresos exentos de entidades conducto (Formularios 480.6 S, 480.6 SE, 480.6 CI, 480.6 F. Véanse instrucciones)	(57)	00	(84) 00
34. Otras exenciones	(58)	00	(85) 00
35. Total (Sume líneas 1 a la 34)	(60)	00	(86) 00

Parte III Total

1. Total de partidas consideradas para la limitación de intereses hipotecarios (Sume línea 11 de la Parte I y línea 35 de la Parte II, primera columna)	(61)	00	
2. Total de partidas sujetas a contribución básica alterna (Sume línea 11 de la Parte I y línea 35 de la Parte II, segunda columna)			(87) 00

Anejo K Individuo Rev. 31 oct 13		INGRESO DE INDUSTRIA O NEGOCIO		2013	
Nombre del contribuyente		Año contributivo comenzado el _____ de _____ de _____ y terminado el _____ de _____ de _____		Número de Seguro Social	
Parte I		Cuestionario		65	
Número de Identificación Patronal		Ingreso de Industria o Negocio (ennegrezca uno): ☐ 1 Contribuyente ☐ 2 Cónyuge		Ennegrezca aquí si ésta es su industria o negocio principal ☐	
Número de Registro de Comerciante		Localización de la Industria o Negocio - Número, Calle y Pueblo		Fecha de comienzo de operaciones: Día _____ Mes _____ Año _____	
Número de Caso o Concesión					
Clave Industrial		Código		Naturaleza de la industria o negocio (Ej. hotel, renta de equipo, etc.)	
				Número de empleados	
				Totalmente Tributable ☐ (01)	
				Incentivos Contributivos bajo:	
				Ley Núm. 26 de 1978 ☐ (02)	
				Ley Núm. 8 de 1987 ☐ (03)	
				Ley Núm. 148 de 1988 ☐ (04)	
				Ley 78-1993 ☐ (05)	
				Ley 75-1995 ☐ (06)	
				Ley 14-1996 ☐ (07)	
				Ley 135-1997 ☐ (08)	
				Ley 362-1999 ☐ (09)	
				Ley 178-2000 ☐ (10)	
				Ley 73-2008 ☐ (11)	
				Ley 83-2010 ☐ (12)	
				Ley 27-2011 ☐ (13)	
				Ley 1-2013 ☐ (14)	
Indique si reclamó gastos relacionados con la titularidad, uso, mantenimiento y depreciación de los siguientes conceptos (ennegrezca las que apliquen). Además, indique si el negocio derivó más del 80% de la totalidad de sus ingresos de actividades relacionadas exclusivamente con la pesca o transportación de pasajeros o de carga o arrendamiento en el caso de embarcaciones, transportación de pasajeros o de carga o arrendamiento en el caso de aeronaves, o alquiler de propiedades a personas no relacionadas en el caso de propiedad residencial fuera de Puerto Rico.					
Concepto		Indique si reclamó gastos		Indique si derivó 80% o más del ingreso de esa actividad	
1 automóviles		☐ Sí ☐ No		☐ Sí ☐ No	
2 embarcaciones		☐ Sí ☐ No		☐ Sí ☐ No	
3 aeronaves		☐ Sí ☐ No		☐ Sí ☐ No	
4 propiedad residencial fuera de Puerto Rico		☐ Sí ☐ No		☐ Sí ☐ No	
Parte II		Determinación de Ganancia o Pérdida		71	
1. Ventas netas				(01)	
2. Costo de ventas o costos directos de producción:					
a) Inventario inicial		(02)		00	
b) Más: Compras		(03)		00	
c) Jornales directos		(04)		00	
d) Otros costos directos (Someta anejo detallado)		(05)		00	
e) Total (Sume líneas 2(a) a la 2(d))		(06)		00	
f) Menos: Inventario final		(07)		00	
g) TOTAL COSTO DE VENTAS (Línea 2(e) menos línea 2(f))		(08)		00	
3. Ingreso bruto (Línea 1 menos línea 2(g))		(09)		00	
4. Ingreso ganado a través de corporaciones de individuos, sociedades y sociedades especiales		(10)		00	
5. Menos: Gastos de operación y otros costos (Informe detalle en Parte III)		(11)		00	
6. Ingreso neto del año corriente (Sume líneas 3 y 4 menos línea 5)		(12)		00	
7. Menos: Pérdida neta en operaciones de años anteriores (Acompañe anejo, véanse instrucciones)		(13)		00	
8. Ingreso neto ajustado (Línea 6 menos línea 7)		(14)		00	
9. Menos cantidad exenta: _____% de la línea 8 (Véanse instrucciones)		(15)		00	
10. Ganancia (o pérdida) (Traslade el total a la página 2, Encasillado 1, línea 2 I de la planilla o línea 3 I, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique. Si es una pérdida, véanse instrucciones. Por otro lado, si es una ganancia que tributa a tasa reducida bajo una Ley de Incentivos, traslade el total a la Columna correspondiente de la línea 4(i) del Anejo A2 Individuo, según la tasa contributiva que le aplique a dicha ganancia)		(20)		00	
Parte III		Gastos de Operación y Otros Costos		81	
A. Gastos deducibles para la contribución básica alterna:					
1. Salarios, comisiones y bonificaciones a empleados (Total \$ _____) (01) (Véanse instrucciones)		(02)		00	
2. Gastos de nómina (Véanse instrucciones)		(03)		00	
3. Seguro médico o de hospitalización		(04)		00	
4. Aportación a planes de pensiones cualificados (Véanse instrucciones. Someta Modelo SC 6042)		(05)		00	
5. Servicios profesionales (Véanse instrucciones)		(06)		00	
6. Alquiler, renta y cánones pagados (Véanse instrucciones)		(07)		00	
7. Intereses sobre deudas del negocio		(08)		00	
8. Contribuciones sobre la propiedad, patentes y licencias		(09)		00	
9. Seguros (Véanse instrucciones)		(10)		00	
10. Servicios públicos (agua, luz, teléfono, etc.)		(11)		00	
11. Depreciación y amortización (Someta Anejo E)		(12)		00	
12. Gastos de automóviles (Millaje _____) (13) (Véanse instrucciones)		(14)		00	
13. Gastos de otros vehículos de motor (Véanse instrucciones)		(15)		00	
14. Contribución federal sobre el trabajo por cuenta propia (Véanse instrucciones)		(16)		00	
15. Costos directos imprescindibles (Someta anejo detallado. Véanse instrucciones)		(17)		00	
16. Subtotal (Sume líneas 1 a la 15)		(18)		00	
B. Otras deducciones:					
17. Comisiones a negocios		(19)		00	
18. Reparaciones		(20)		00	
19. Otros seguros		(21)		00	
20. Anuncios		(22)		00	
21. Gastos de viajes		(23)		00	
22. Gastos de comida y entretenimiento (Total de gastos \$ _____) (24) (Véanse instrucciones)		(25)		00	
23. Materiales y efectos		(26)		00	
24. Deudas incobrables		(27)		00	
25. Otros gastos (Someta anejo detallado)		(28)		00	
26. Subtotal (Sume líneas 17 a la 25)		(29)		00	
27. Total (Sume líneas 16 y 26. Traslade a la Parte II, línea 5 de este Anejo)		(30)		00	

Anejo L Individuo

Rev. 31 oct 13



INGRESO DE AGRICULTURA

2013

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social

Parte I Cuestionario

66

Número de Identificación Patronal	Ingreso de Agricultura (ennegrezca uno): ☐ 1 Contribuyente ☐ 2 Cónyuge	Ennegrezca aquí si ésta es su industria o negocio principal ☐	Fecha de comienzo de operaciones: Día ____ Mes ____ Año ____	Totalmente Tributable ☐ (01)
Número de Registro de Comerciante	Localización del Negocio Agrícola - Número, Calle y Pueblo			Incentivo contributivo bajo: Ley 1-2013 ☐ (02)
Clave Industrial	Código	Naturaleza del negocio agrícola (Ej. vaquería, crianza de pollos, etc.)	Número de empleados	Exención bajo: Ley 225-1995 ☐ (03) Sección 1033.12 del Código ☐ (04)

Indique si reclamó gastos relacionados con la titularidad, uso, mantenimiento y depreciación de los siguientes conceptos (ennegrezca las que apliquen). Además, indique si el negocio derivó más del 80% de la totalidad de sus ingresos de actividades relacionadas exclusivamente con la pesca o transportación de pasajeros o de carga o arrendamiento en el caso de embarcaciones, transportación de pasajeros o de carga o arrendamiento en el caso de aeronaves, o alquiler de propiedades a personas no relacionadas en el caso de propiedad residencial fuera de Puerto Rico.

Concepto	Indique si reclamó gastos	Indique si derivó 80% o más del ingreso de esa actividad
1 automóviles	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No
2 embarcaciones	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No
3 aeronaves	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No
4 propiedad residencial fuera de Puerto Rico	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No

Parte II Determinación de Ganancia o Pérdida

73

1. Ventas netas	(01)		00
2. Otros ingresos relacionados con la agricultura	(02)		00
3. Total ingresos (Sume líneas 1 y 2)	(03)		00
4. Costo de ventas o costos directos de producción:			
a) Inventario inicial	(04)		00
b) Más: Compras	(05)		00
c) Jornales directos	(06)		00
d) Otros costos directos (Someta anejo detallado)	(07)		00
e) Total (Sume líneas 4(a) a la 4(d))	(08)		00
f) Menos: Inventario final	(09)		00
g) TOTAL COSTO DE VENTAS (Línea 4(e) menos línea 4(f))	(10)		00
5. Ingreso bruto (Línea 3 menos línea 4(g))	(11)		00
6. Ingreso de agricultura ganado a través de corporaciones de individuos, sociedades y sociedades especiales	(12)		00
7. Menos: Gastos de operación y otros costos (Informe detalle en Parte III)	(13)		00
8. Ingreso neto del año corriente (Sume líneas 5 y 6 menos línea 7)	(14)		00
9. Menos: Pérdida neta en operaciones de años anteriores (Acompañe anejo, véanse instrucciones)	(15)		00
10. Ingreso neto ajustado (Línea 8 menos línea 9)	(16)		00
11. Menos: Cantidad exenta (90% de la línea 10)	(17)		00
12. Ganancia (o pérdida) (Si es una ganancia, traslade el total a la página 2, Encasillado 1, línea 2J de la planilla o línea 3J, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique. Si es una pérdida, véanse instrucciones. Por otro lado, si es una ganancia que tributa a tasa reducida bajo una Ley de Incentivos, traslade el total a la Columna correspondiente de la línea 4(i) del Anejo A2 Individuo, según la tasa contributiva que le aplique a dicha ganancia)	(20)		00

Parte III Gastos de Operación y Otros Costos

83

A. Gastos deducibles para la contribución básica alterna:			
1. Salarios, comisiones y bonificaciones a empleados (Total \$ _____) (01) (Véanse instrucciones)	(02)		00
2. Gastos de nómina (Véanse instrucciones)	(03)		00
3. Seguro médico o de hospitalización	(04)		00
4. Aportación a planes de pensiones cualificados (Véanse instrucciones. Someta Modelo SC 6042)	(05)		00
5. Servicios profesionales (Véanse instrucciones)	(06)		00
6. Alquiler, renta y cánones pagados (Véanse instrucciones)	(07)		00
7. Intereses sobre deudas del negocio	(08)		00
8. Contribuciones sobre la propiedad, patentes y licencias	(09)		00
9. Seguros (Véanse instrucciones)	(10)		00
10. Servicios públicos (agua, luz, teléfono, etc.)	(11)		00
11. Depreciación y amortización (Someta Anejo E)	(12)		00
12. Gastos de automóviles (Millaje _____) (13) (Véanse instrucciones)	(14)		00
13. Gastos de otros vehículos de motor (Véanse instrucciones)	(15)		00
14. Contribución federal sobre el trabajo por cuenta propia (Véanse instrucciones)	(16)		00
15. Costos directos imprescindibles (Someta anejo detallado. Véanse instrucciones)	(17)		00
16. Subtotal (Sume líneas 1 a la 15)	(18)		00
B. Otras deducciones:			
17. Comisiones a negocios	(19)		00
18. Reparaciones	(20)		00
19. Otros seguros	(21)		00
20. Anuncios	(22)		00
21. Gastos de viajes	(23)		00
22. Gastos de comida y entretenimiento (Total de gastos \$ _____) (24) (Véanse instrucciones)	(25)		00
23. Materiales y efectos	(26)		00
24. Deudas incobrables	(27)		00
25. Otros gastos (Someta anejo detallado)	(28)		00
26. Subtotal (Sume líneas 17 a la 25)	(29)		00
27. Total (Sume líneas 16 y 26. Traslade a la Parte II, línea 7 de este Anejo)	(30)		00

Anejo M Individuo

Rev. 31 oct 13



INGRESO DE PROFESIONES Y COMISIONES

2013

Año contributivo comenzado el _____ de _____ de _____ y terminado el _____ de _____ de _____

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social

Parte I		Cuestionario		(Deberá llenar un anejo por cada fuente de ingreso) 67
Número de Identificación Patronal	Ingreso proveniente de (ennegrezca uno): ☐ 1 Contribuyente ☐ 2 Cónyuge	Ennegrezca uno: ☐ 3 Profesiones ☐ 4 Comisiones	Ennegrezca aquí si ésta es su industria o negocio principal ☐	Fecha de comienzo de operaciones: Día _____ Mes _____ Año _____
Número de Registro de Comerciante	Localización de la Oficina Principal - Número, Calle y Pueblo			Incentivo contributivo bajo: Ley 1-2013 ☐ (01)
Clave Industrial	Código	Naturaleza de la profesión (Ej. abogado, contador, comisionista, etc.)		Número de empleados

Indique si reclamó gastos relacionados con la titularidad, uso, mantenimiento y depreciación de los siguientes conceptos (ennegrezca las que apliquen). Además, indique si el negocio derivó más del 80% de la totalidad de sus ingresos de actividades relacionadas exclusivamente con la pesca o transportación de pasajeros o de carga o arrendamiento en el caso de embarcaciones, transportación de pasajeros o de carga o arrendamiento en el caso de aeronaves, o alquiler de propiedades a personas no relacionadas en el caso de propiedad residencial fuera de Puerto Rico.

Concepto	Indique si reclamó gastos	Indique si derivó 80% o más del ingreso de esa actividad
1 automóviles	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No
2 embarcaciones	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No
3 aeronaves	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No
4 propiedad residencial fuera de Puerto Rico	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No

Parte II		Determinación de Ganancia o Pérdida		75
1. Ingresos (01) 2. Ingreso ganado a través de corporaciones de individuos, sociedades y sociedades especiales (10) 3. Menos: Gastos de operación y otros costos (Informe detalle en Parte III) (11) 4. Ingreso neto del año corriente (Sume líneas 1 y 2 menos línea 3) (12) 5. Menos: Pérdida neta en operaciones de años anteriores (Acompañe anejo, véanse instrucciones) (13) 6. Ganancia (o pérdida) (Si es una ganancia, traslade el total a la página 2, Encasillado 1, línea 2K de la planilla o línea 3K, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique. Si es una pérdida, véanse instrucciones. Por otro lado, si es una ganancia que tributa a tasa reducida bajo una Ley de Incentivos, traslade el total a la Columna correspondiente de la línea 4(i) del Anejo A2 Individuo, según la tasa contributiva que le aplique a dicha ganancia) (20)				00

Parte III		Gastos de Operación y Otros Costos		85
A. Gastos deducibles para la contribución básica alterna:				
1. Salarios, comisiones y bonificaciones a empleados (Total \$ _____) (01) (Véanse instrucciones) (02) 2. Gastos de nómina (Véanse instrucciones) (03) 3. Seguro médico o de hospitalización (04) 4. Aportación a planes de pensiones cualificados (Véanse instrucciones. Someta Modelo SC 6042) (05) 5. Servicios profesionales (Véanse instrucciones) (06) 6. Alquiler, renta y cánones pagados (Véanse instrucciones) (07) 7. Intereses sobre deudas del negocio (08) 8. Contribuciones sobre la propiedad, patentes y licencias (09) 9. Seguros (Véanse instrucciones) (10) 10. Servicios públicos (agua, luz, teléfono, etc.) (11) 11. Depreciación y amortización (Someta Anejo E) (12) 12. Gastos de automóviles (Millaje _____) (13) (Véanse instrucciones) (14) 13. Gastos de otros vehículos de motor (Véanse instrucciones) (15) 14. Contribución federal sobre el trabajo por cuenta propia (Véanse instrucciones) (16) 15. Costos directos imprescindibles (Someta anejo detallado. Véanse instrucciones) (17)				00
16. Subtotal (Sume líneas 1 a la 15) (18)				00
B. Otras deducciones:				
17. Comisiones a negocios (19) 18. Reparaciones (20) 19. Otros seguros (21) 20. Anuncios (22) 21. Gastos de viajes (23) 22. Gastos de comida y entretenimiento (Total de gastos \$ _____) (24) (Véanse instrucciones) (25) 23. Materiales y efectos (26) 24. Deudas incobrables (27) 25. Otros gastos (Someta anejo detallado) (28)				00
26. Subtotal (Sume líneas 17 a la 25) (29)				00
27. Total (Sume líneas 16 y 26. Traslade a la Parte II, línea 3 de este Anejo) (30)				00

Anejo N Individuo

Rev. 31 oct 13



INGRESO DE ALQUILER

2013

Año contributivo comenzado el _____ de _____ de _____ y terminado el _____ de _____ de _____

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social

Parte I Cuestionario

68

Número de Registro de Comerciante	Ingreso de Alquiler (ennegrezca uno): ☐ 1 Contribuyente ☐ 2 Cónyuge	Ennegrezca aquí si ésta es su industria o negocio principal ☐	Código
Localización de la propiedad alquilada - Número, Calle y Pueblo		Totalmente Tributable ☐ (01) Totalmente Exento (Ley 132-2010) ☐ (02) Ley 73-2008 ☐ (07) Incentivos Contributivos bajo: Ley 74-2010 ☐ (08) Ley Núm. 52 de 1983 ☐ (03) Ley 83-2010 ☐ (09) Ley Núm. 8 de 1987 ☐ (04) Ley 1-2013 ☐ (10) Ley 78-1993 ☐ (05) Sección 1031.02(a)(28) del Código ... ☐ (11) Ley 135-1997 ☐ (06) Sección 1031.02(a)(34) (F) del Código ☐ (12)	
Naturaleza de la propiedad alquilada (Ej. residencia, apartamento, etc.)		Propiedad (Ennegrezca una): ☐ 1 Residencial ☐ 2 Comercial	Número de caso o conceción Número de empleados

Indique si reclamó gastos relacionados con la titularidad, uso, mantenimiento y depreciación de los siguientes conceptos (ennegrezca las que apliquen). Además, indique si el negocio derivó más del 80% de la totalidad de sus ingresos de actividades relacionadas exclusivamente con la pesca o transportación de pasajeros o de carga o arrendamiento en el caso de embarcaciones, transportación de pasajeros o de carga o arrendamiento en el caso de aeronaves, o alquiler de propiedades a personas no relacionadas en el caso de propiedad residencial fuera de Puerto Rico.

Concepto	Indique si reclamó gastos	Indique si derivó 80% o más del ingreso de esa actividad
1 automóviles	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No
2 embarcaciones	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No
3 aeronaves	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No
4 propiedad residencial fuera de Puerto Rico	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No

Parte II Determinación de Ganancia o Pérdida

77

1. Ingresos	(01)	00
2. Menos: Gastos de operación y otros costos (Informe detalle en Parte III)	(10)	00
3. Ingreso neto del año corriente	(11)	00
4. Menos: Pérdida neta en operaciones de años anteriores (Acompañe anejo, véanse instrucciones)	(12)	00
5. Ingreso neto ajustado (Línea 3 menos línea 4)	(13)	00
6. Menos: Cantidad exenta _____% de la línea 5 (Véanse instrucciones)	(14)	00
7. Ganancia (o pérdida) (Traslade el total a la página 2, Encasillado 1, línea 2L de la planilla o línea 3L, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique. Si es una pérdida, véanse instrucciones. Por otro lado, si es una ganancia que tributa a tasa reducida bajo una Ley de Incentivos, traslade el total a la Columna correspondiente de la línea 4(i) del Anejo A2 Individuo, según la tasa contributiva que le aplique a dicha ganancia) ..	(20)	00

Parte III Gastos de Operación y Otros Costos

87

A. Gastos deducibles para la contribución básica alterna:			
1. Salarios, comisiones y bonificaciones a empleados (Total \$ _____) (01) (Véanse instrucciones) ...	(02)	00	
2. Gastos de nómina (Véanse instrucciones)	(03)	00	
3. Seguro médico o de hospitalización	(04)	00	
4. Aportación a planes de pensiones cualificados (Véanse instrucciones. Someta Modelo SC 6042)	(05)	00	
5. Servicios profesionales (Véanse instrucciones)	(06)	00	
6. Intereses sobre deudas del negocio	(07)	00	
7. Contribuciones sobre la propiedad, patentes y licencias	(08)	00	
8. Seguros (Véanse instrucciones)	(09)	00	
9. Servicios públicos (agua, luz, teléfono, etc.)	(10)	00	
10. Depreciación y amortización (Someta Anejo E)	(11)	00	
11. Gastos de automóviles (Millaje _____) (12) (Véanse instrucciones)	(13)	00	
12. Gastos de otros vehículos de motor (Véanse instrucciones)	(14)	00	
13. Contribución federal sobre el trabajo por cuenta propia (Véanse instrucciones)	(15)	00	
14. Costos directos imprescindibles (Someta anejo detallado. Véanse instrucciones)	(16)	00	
15. Subtotal (Sume líneas 1 a la 14)	(17)	00	
B. Otras deducciones:			
16. Reparaciones	(18)	00	
17. Otros seguros	(19)	00	
18. Anuncios	(20)	00	
19. Mantenimiento	(21)	00	
20. Gastos de viajes	(22)	00	
21. Otros gastos (Someta anejo detallado)	(23)	00	
22. Subtotal (Sume líneas 16 a la 21)	(24)	00	
23. Total (Sume líneas 15 y 22. Traslade a la Parte II, línea 2 de este Anejo)	(30)	00	

Anejo O Individuo

Rev. 31 oct 13

**CONTRIBUCION BASICA ALTERNA****2013**

Año contributivo comenzado el _____ de _____ de _____ y terminado el _____ de _____ de _____

Nombre del contribuyente

Ennegrezca uno:

(01)

☐ 1 Contribuyente☐ 2 Cónyuge☐ 3 Ambos

Número de Seguro Social

Parte I Determinación del Ingreso Neto Sujeto a Contribución Básica Alterna**91**

1. Ingreso Bruto Ajustado (Encasillado 1, línea 5 de la planilla o línea 6, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique)	(02)	00
2. Más: Otras deducciones de la industria o negocio (Anejo K Individuo, Parte III, línea 26)	(03)	00
3. Más: Otras deducciones de agricultura (Anejo L Individuo, Parte III, línea 26) (_____ X 10% =)	(04)	00
4. Más: Otras deducciones de profesiones y comisiones (Anejo M Individuo, Parte III, línea 26)	(05)	00
5. Más: Otras deducciones de alquiler (Anejo N Individuo, Parte III, línea 22) (Véanse instrucciones)	(06)	00
6. Más: Deducciones concedidas bajo leyes especiales no contempladas en la Secciones 1033.15 y 1033.16 del Código	(07)	00
7. Más: Ajuste por determinación de la participación en el beneficio o pérdida de ciertas sociedades especiales en base al método de porcentaje de terminación (Formulario 480.6 SE. Véanse instrucciones)	(08)	00
8. Más: Participación distribuible en los ajustes para propósitos de la contribución básica alterna de sociedades (Formulario 480.6 S, Parte III, línea 14)	(09)	00
9. Más: Participación distribuible en los ajustes para propósitos de la contribución básica alterna de sociedades especiales (Formulario 480.6 SE, Parte III, línea 14)	(10)	00
10. Más: Participación distribuible en los ajustes para propósitos de la contribución básica alterna de corporaciones de individuos (Formulario 480.6 CI, Parte III, línea 14)	(11)	00
11. Más: Participación distribuible en los ajustes para propósitos de la contribución básica alterna de fideicomisos revocables o fideicomisos para beneficio del fideicomitente (Formulario 480.6 F, Parte III, línea 1S)	(12)	00
12. Más: Ingresos excluidos y exentos (Anejo IE Individuo, Parte III, línea 2)	(13)	00
13. Sume líneas 1 a la 12	(14)	00
14. Menos: Deducciones y exenciones personales (Encasillado 2, línea 11 de la planilla o línea 13, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique)	(15)	00
15. Ingreso Neto Sujeto a Contribución Básica Alterna (Línea 13 menos línea 14. Véanse instrucciones)	(16)	00

Parte II Cómputo de la Contribución Básica Alterna

1. Total de la Contribución Regular antes del crédito por contribuciones pagadas a países extranjeros, los Estados Unidos, sus territorios y posesiones (Encasillado 3, línea 15 de la planilla o línea 17, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique)	(17)	00
2. Crédito por contribuciones pagadas a países extranjeros, los Estados Unidos, sus territorios y posesiones (Anejo C Individuo)	(18)	00
3. Contribución regular neta (Línea 1 menos línea 2)	(19)	00
4. Determine la Contribución Básica Alterna como sigue: Si el Ingreso Neto Sujeto a Contribución Básica Alterna (Línea 15 de la Parte I) es: (a) De \$150,000 a \$250,000, multiplique la línea 15 de la Parte I por 10%. (b) En exceso de \$250,000 pero no mayor de \$500,000, multiplique la línea 15 de la Parte I por 15%. (c) En exceso de \$500,000, multiplique la línea 15 de la Parte I por 24%	(20)	00
5. Contribución adicional sobre el monto agregado de la participación distribuible del ingreso bruto de sociedades, sociedades especiales y corporaciones de individuos (Véanse instrucciones). (Total de participación distribuible en ingreso bruto \$ _____; Tasa aplicable _____ %)	(21)	00
6. Contribución básica alterna antes del crédito por contribuciones pagadas a países extranjeros, los Estados Unidos, sus territorios y posesiones (Sume líneas 4 y 5)	(22)	00
7. Crédito por contribuciones pagadas a países extranjeros, los Estados Unidos, sus territorios y posesiones (Véanse instrucciones)	(23)	00
8. Contribución básica alterna neta (Línea 6 menos línea 7)	(24)	00
9. Exceso de la Contribución Básica Alterna Neta sobre la Contribución Regular Neta (Línea 8 menos línea 3. Si la línea 3 es mayor que la línea 8, anote cero. Si la línea 8 es mayor que la línea 3, anote aquí la diferencia y traslade al Encasillado 3, línea 18 de la planilla o línea 20, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique)	(30)	00

Anejo P Individuo

Rev. 31 oct 13

**AJUSTE GRADUAL****2013**

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Nombre del contribuyente

Ennegrezca uno: (01)

☐ 1 Contribuyente☐ 2 Cónyuge☐ 3 Ambos

Número de Seguro Social

1. Ingreso Neto Sujeto a Contribución (Encasillado 2, línea 12 de la planilla, línea 14, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique, o línea 10, Columna A del Anejo A2 Individuo, según aplique) (02)

93

00

2. Anote \$300,000 (03)

00

3. Línea 1 menos línea 2 (04)

00

4. 5% de la línea 3 (05)

00

5. Límite :

(a) Anote \$8,895 (06)

00

(b) Más: 33% de la exención personal, exención personal adicional para veteranos y exención por dependientes (Líneas 8, 9 y 10 del Encasillado 2 de la planilla o líneas 10, 11D y 12, Columna B o C, del Anejo CO Individuo) (07)

00

6. Total límite (Sume líneas 5(a) y 5(b))..... (08)

00

7. **Ajuste gradual** (La menor de la línea 4 o 6. Anote aquí y en el Encasillado 3, línea 14 de la planilla o línea 16, Columna B o C del Anejo CO Individuo, según aplique) (10)

00

Período de Conservación: Diez (10) años

Anejo R Individuo

Rev. 31 oct 13



SOCIEDADES, SOCIEDADES ESPECIALES Y CORPORACIONES DE INDIVIDUOS

2013

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Nombre del contribuyente

Cantidad de Anejos R1 Individuo incluidos

Indique quién es el socio de la sociedad especial: (01)

Número de Seguro Social o Identificación Patronal

☐ 1 Contribuyente
 ☐ 2 Cónyuge
 ☐ 3 Ambos
Parte I Determinación de la Base Ajustada del Socio de una o más Sociedades Especiales o Sociedades

Columna A

Columna B

Columna C

Nombre de la entidad 95

Número de identificación patronal

Participación distribuible del socio en el ingreso bruto de la entidad

1. Base ajustada al cierre del año contributivo anterior
2. Aumento a la base:
 - (a) Participación distribuible del socio en ingresos y ganancias del año anterior (Véanse instrucciones)
 - (b) Aportaciones efectuadas durante el año
 - (c) Ganancias en activos de capital provenientes de la sociedad
 - (d) Ingreso exento
 - (e) Deducción de ingreso de agricultura concedida por la Sección 1033.12 del Código
 - (f) Otros ingresos o ganancias (Véanse instrucciones)
 - (g) Total aumento a la base (Sume líneas 2(a) a la 2(f))
3. Reducción a la base:
 - (a) Participación distribuible del socio en la pérdida de la sociedad del año anterior
 - (b) Pérdida en activos de capital provenientes de la sociedad
 - (c) Distribuciones en el año
 - (d) Créditos reclamados en el año anterior (Véanse instrucciones)
 - (e) Retención en el origen en el año
 - (f) Gastos no admisibles en el año
 - (g) Participación distribuible en pérdidas de operaciones exentas en el año
 - (h) Donativos (No aplica a sociedades especiales)
 - (i) Deudas del socio asumidas y garantizadas por la sociedad
 - (j) Total reducción a la base (Sume líneas 3(a) a la 3(i))
4. **Base Ajustada** (Sume líneas 1 y 2(g) menos línea 3(j)). Traslade esta cantidad a la línea 6(a))

Parte II Determinación de Ingreso o Pérdida Neta de una o más Sociedades Especiales o Sociedades

5. (a) Participación distribuible del socio en la pérdida de la sociedad en el año
- (b) Pérdidas arrastradas de años anteriores (Véanse instrucciones)
- (c) Total de pérdidas (Sume líneas 5(a) y 5(b))
6. (a) **Base Ajustada** (Parte I, línea 4)
- (b) Deudas de la sociedad acogida a la Ley de Incentivos Turísticos o Ley de Desarrollo Turístico asignables al socio ...
- (c) Deudas corrientes de la sociedad asumidas y garantizadas por el socio
- (d) Total de la base ajustada del socio (Sume líneas 6(a) a la 6(c))
7. Participación distribuible en el ingreso neto de la sociedad en el año (Formulario 480.6 S o 480.6 SE) (Véanse instrucciones)
8. Exceso de ingreso (o pérdida) neto en la participación distribuible (Línea 7 menos línea 5(c))
- Si la línea 8 para todas las Columnas es cero o mayor que cero, no complete la línea 9 y traslade la suma de estas cantidades a la línea 10.
- Si la línea 8 es menor que cero en alguna de las Columnas, continúe con la línea 9.

9. Pérdidas disponibles (La menor de la línea 6(d) u 8)

10. Total de ingresos provenientes de este Anejo (Sume los ingresos determinados en la línea 8, Columnas A a la C)

11. Total de ingresos provenientes del Anejo R1 Individuo (Anote la suma total de la línea 10, Parte II de todos los Anejos R1 Individuo incluidos)

12. Total de pérdidas provenientes de este Anejo (Sume las pérdidas determinadas en la línea 9, Columnas A a la C)

13. Total de pérdidas provenientes del Anejo R1 Individuo (Anote la suma total de la línea 11, Parte II de todos los Anejos R1 Individuo incluidos)

14. Ingreso o pérdida neta (Reste líneas 12 y 13 de las líneas 10 y 11. Traslade esta cantidad a la línea 1 de la Parte V)

(02)	(15)	(28)
(03)	(16)	(29)
00	00	00
00	00	00
(04)	(17)	(30)
00	00	00
00	00	00
00	00	00
00	00	00
(05)	(18)	(31)
00	00	00
00	00	00
(06)	(19)	(32)
00	00	00
00	00	00
00	00	00
00	00	00
(07)	(20)	(33)
00	00	00
(08)	(21)	(34)
00	00	00
(09)	(22)	(35)
00	00	00
(10)	(23)	(36)
00	00	00
00	00	00
00	00	00
(11)	(24)	(37)
00	00	00
(12)	(25)	(38)
00	00	00
(13)	(26)	(39)
00	00	00
(14)	(27)	(40)
00	00	00
(41)		00
(42)		00
(43)		00

Parte III Determinación de la Base Ajustada del Accionista de una o más Corporaciones de Individuos		Columna A	Columna B	Columna C	
Nombre de la entidad					
Número de identificación patronal		(44)	(58)	(72)	
Participación distribuable del accionista en el ingreso bruto de la entidad		(45)	(59)	(73)	
1. Base ajustada al cierre del año contributivo anterior	(46)	00	(60)	00 (74)	00
2. Aumento a la base:					
(a) Participación distribuable del accionista en ingresos y ganancias del año anterior (Véanse instrucciones)		00		00	00
(b) Aportaciones efectuadas durante el año	(47)	00	(61)	00 (75)	00
(c) Ganancias en activos de capital provenientes de la corporación de individuos		00		00	00
(d) Ingreso exento		00		00	00
(e) Deducción de ingreso de agricultura concedida por la Sección 1033.12 del Código		00		00	00
(f) Otros ingresos o ganancias (Véanse instrucciones)		00		00	00
(g) Total aumento a la base (Sume líneas 2(a) a la 2(f))	(48)	00	(62)	00 (76)	00
3. Reducción a la base:					
(a) Participación distribuable del accionista en la pérdida de la corporación de individuos del año anterior		00		00	00
(b) Pérdida en activos de capital provenientes de la corporación de individuos		00		00	00
(c) Distribuciones en el año	(49)	00	(63)	00 (77)	00
(d) Créditos reclamados en el año anterior (Véanse instrucciones)		00		00	00
(e) Retención en el origen en el año		00		00	00
(f) Gastos no admisibles en el año		00		00	00
(g) Participación distribuable en pérdidas de operaciones exentas en el año		00		00	00
(h) Deudas del accionista asumidas y garantizadas por la corporación de individuos		00		00	00
(i) Total reducción a la base (Sume líneas 3(a) a la 3(h))	(50)	00	(64)	00 (78)	00
4. Base Ajustada (Sume líneas 1 y 2(g) menos línea 3(i). Traslade esta cantidad a la línea 6(a))	(51)	00	(65)	00 (79)	00
Parte IV Determinación de Ingreso o Pérdida Neta de una o más Corporaciones de Individuos					
5. (a) Participación distribuable del accionista en la pérdida de la corporación de individuos en el año	(52)	00	(66)	00 (80)	00
(b) Pérdidas arrastradas de años anteriores (Véanse instrucciones)		00		00	00
(c) Total de pérdidas (Sume líneas 5(a) y 5(b))	(53)	00	(67)	00 (81)	00
6. (a) Base Ajustada (Parte III, línea 4)		00		00	00
(b) Deudas de la corporación de individuos acogida a la Ley de Incentivos Turísticos o Ley de Desarrollo Turístico asignables al accionista		00		00	00
(c) Deudas corrientes de la corporación de individuos asumidas y garantizadas por el accionista		00		00	00
(d) Total de base ajustada del accionista (Sume líneas 6(a) a la 6(c))	(54)	00	(68)	00 (82)	00
7. Participación distribuable en el ingreso neto de la corporación de individuos en el año (Véanse instrucciones)	(55)	00	(69)	00 (83)	00
8. Exceso de ingreso (o pérdida) neto en la participación distribuable (Línea 7 menos línea 5(c))	(56)	00	(70)	00 (84)	00
- Si la línea 8 para todas las Columnas es cero o mayor que cero, no complete la línea 9 y traslade la suma de estas cantidades a la línea 10. - Si la línea 8 es menor que cero en alguna de las Columnas, continúe con la línea 9.					
9. Pérdidas disponibles (La menor de la línea 6(d) u 8)	(57)	00	(71)	00 (85)	00
10. Total de ingresos provenientes de este Anejo (Sume los ingresos determinados en la línea 8, Columnas A a la C)					00
11. Total de ingresos provenientes del Anejo R1 Individuo (Anoté la suma total de la línea 10, Parte IV de todos los Anejos R1 Individuo incluidos)				(86)	00
12. Total de pérdidas provenientes de este Anejo (Sume las pérdidas determinadas en la línea 9, Columnas A a la C)					00
13. Total de pérdidas provenientes del Anejo R1 Individuo (Anoté la suma total de la línea 11, Parte IV de todos los Anejos R1 Individuo incluidos)				(87)	00
14. Ingreso o pérdida neta (Reste líneas 12 y 13 de las líneas 10 y 11. Traslade esta cantidad a la línea 2 de la Parte V)				(88)	00
Parte V Participación Distribuable en Beneficios de Sociedades, Sociedades Especiales y Corporaciones de Individuos					
1. Ingreso o pérdida neta de sociedades especiales o sociedades (Parte II, línea 14)					00
2. Ingreso o pérdida neta de corporaciones de individuos (Parte IV, línea 14)					00
3. Sume líneas 1 y 2. Si el resultado es mayor de cero, traslade esta cantidad al Formulario 482, Encasillado 1, línea 2(O) o al Anejo CO Ind., línea 3(O), Columna B o C, según aplique. Si el resultado es menor de cero, arrastre para años futuros (Véanse instrucciones)				(89)	00

Anejo R1 Individuo Rev. 31 oct 13	SOCIEDADES, SOCIEDADES ESPECIALES Y CORPORACIONES DE INDIVIDUOS (COMPLEMENTARIO)	2013
Año contributivo comenzado el _____ de _____ de _____ y terminado el _____ de _____ de _____		
Nombre del contribuyente	_____ de _____ Anejos R1 Individuo	Indique quién es el socio de la sociedad especial: (01) ☐ 1 Contribuyente ☐ 2 Cónyuge ☐ 3 Ambos
		Número de Seguro Social o Identificación Patronal

Parte I Determinación de la Base Ajustada del Socio de una o más Sociedades Especiales o Sociedades	Columna A	Columna B	Columna C
Nombre de la entidad 96			
Número de identificación patronal	(02)	(15)	(28)
Participación distribuable del socio en el ingreso bruto de la entidad	(03)	(16)	(29)
1. Base ajustada al cierre del año contributivo anterior		00	00
2. Aumento a la base:			
(a) Participación distribuable del socio en ingresos y ganancias del año anterior (Véanse instrucciones)		00	00
(b) Aportaciones efectuadas durante el año	(04)	00 (17)	00 (30)
(c) Ganancias en activos de capital provenientes de la sociedad		00	00
(d) Ingreso exento		00	00
(e) Deducción de ingreso de agricultura concedida por la Sección 1033.12 del Código		00	00
(f) Otros ingresos o ganancias (Véanse instrucciones)		00	00
(g) Total aumento a la base (Sume líneas 2(a) a la 2(f))	(05)	00 (18)	00 (31)
Reducción a la base:			
3. (a) Participación distribuable del socio en la pérdida de la sociedad del año anterior		00	00
(b) Pérdida en activos de capital provenientes de la sociedad		00	00
(c) Distribuciones en el año	(06)	00 (19)	00 (32)
(d) Créditos reclamados en el año anterior (Véanse instrucciones)		00	00
(e) Retención en el origen en el año		00	00
(f) Gastos no admisibles en el año		00	00
(g) Participación distribuable en pérdidas de operaciones exentas en el año		00	00
(h) Donativos (No aplica a sociedades especiales)		00	00
(i) Deudas del socio asumidas y garantizadas por la sociedad		00	00
(j) Total reducción a la base (Sume líneas 3(a) a la 3(j))	(07)	00 (20)	00 (33)
4. Base Ajustada (Sume líneas 1 y 2(g) menos línea 3(j). Traslade esta cantidad a la línea 6(a))	(08)	00 (21)	00 (34)

Parte II Determinación de Ingreso o Pérdida Neta de una o más Sociedades Especiales o Sociedades	Columna A	Columna B	Columna C
5. (a) Participación distribuable del socio en la pérdida de la sociedad en el año	(09)	00 (22)	00 (35)
(b) Pérdidas arrastradas de años anteriores (Véanse instrucciones)		00	00
(c) Total de pérdidas (Sume líneas 5(a) y 5(b))	(10)	00 (23)	00 (36)
6. (a) Base Ajustada (Parte I, línea 4)		00	00
(b) Deudas de la sociedad acogida a la Ley de Incentivos Turísticos o Ley de Desarrollo Turístico asignables al socio ...		00	00
(c) Deudas corrientes de la sociedad asumidas y garantizadas por el socio		00	00
(d) Total de la base ajustada del socio (Sume líneas 6(a) a la 6(c))	(11)	00 (24)	00 (37)
7. Participación distribuable en el ingreso neto de la sociedad en el año (Formulario 480.6 S o 480.6 SE) (Véanse instrucciones)	(12)	00 (25)	00 (38)
8. Exceso de ingreso (o pérdida) neto en la participación distribuable (Línea 7 menos línea 5(c))	(13)	00 (26)	00 (39)
• Si la línea 8 para todas las Columnas es cero o mayor que cero, no complete la línea 9 y traslade la suma de estas cantidades a la línea 10. • Si la línea 8 es menor que cero en alguna de las Columnas, continúe con la línea 9.			
9. Pérdidas disponibles (La menor de la línea 6(d) u 8)	(14)	00 (27)	00 (40)
10. Total de ingresos (Sume los ingresos determinados en la línea 8, Columnas A a la C. Traslade al Anejo R Individuo, Parte II, línea 11)			(41)
11. Total de pérdidas (Sume las pérdidas determinadas en la línea 9, Columnas A a la C. Traslade al Anejo R Individuo, Parte II, línea 13)			(42)

Parte III	Determinación de la Base Ajustada del Accionista de una o más Corporaciones de Individuos		Columna A	Columna B	Columna C
Nombre de la entidad					
Número de identificación patronal	(43)	(57)	(71)		
Participación distribuable del accionista en el ingreso bruto de la entidad	(44)	(58)	(72)		
1. Base ajustada al cierre del año contributivo anterior	(45)	00 (59)	00 (73)	00	
2. Aumento a la base:					
(a) Participación distribuable del accionista en ingresos y ganancias del año anterior (Véanse instrucciones)		00	00	00	
(b) Aportaciones efectuadas durante el año	(46)	00 (60)	00 (74)	00	
(c) Ganancias en activos de capital provenientes de la corporación de individuos		00	00	00	
(d) Ingreso exento		00	00	00	
(e) Deducción de ingreso de agricultura concedida por la Sección 1033.12 del Código		00	00	00	
(f) Otros ingresos o ganancias (Véanse instrucciones)		00	00	00	
(g) Total aumento a la base (Sume líneas 2(a) a la 2(f))	(47)	00 (61)	00 (75)	00	
3. Reducción a la base:					
(a) Participación distribuable del accionista en la pérdida de la corporación de individuos del año anterior		00	00	00	
(b) Pérdida en activos de capital provenientes de la corporación de individuos		00	00	00	
(c) Distribuciones en el año	(48)	00 (62)	00 (76)	00	
(d) Créditos reclamados en el año anterior (Véanse instrucciones)		00	00	00	
(e) Retención en el origen en el año		00	00	00	
(f) Gastos no admisibles en el año		00	00	00	
(g) Participación distribuable en pérdidas de operaciones exentas en el año		00	00	00	
(h) Deudas del accionista asumidas y garantizadas por la corporación de individuos		00	00	00	
(i) Total reducción a la base (Sume líneas 3(a) a la 3(h))	(49)	00 (63)	00 (77)	00	
4. Base Ajustada (Sume líneas 1 y 2(g) menos línea 3(i). Traslade esta cantidad a la línea 6(a))	(50)	00 (64)	00 (78)	00	
Parte IV	Determinación de Ingreso o Pérdida Neta de una o más Corporaciones de Individuos				
5. (a) Participación distribuable del accionista en la pérdida de la corporación de individuos en el año	(51)	00 (65)	00 (79)	00	
(b) Pérdidas arrastradas de años anteriores (Véanse instrucciones)		00	00	00	
(c) Total de pérdidas (Sume líneas 5(a) y 5(b))	(52)	00 (66)	00 (80)	00	
6. (a) Base Ajustada (Parte III, línea 4)		00	00	00	
(b) Deudas de la corporación de individuos acogida a la Ley de Incentivos Turísticos o Ley de Desarrollo Turístico asignables al accionista		00	00	00	
(c) Deudas corrientes de la corporación de individuos asumidas y garantizadas por el accionista		00	00	00	
(d) Total de base ajustada del accionista (Sume líneas 6(a) a la 6(c))	(53)	00 (67)	00 (81)	00	
7. Participación distribuable en el ingreso neto de la corporación de individuos en el año (Véanse instrucciones)	(54)	00 (68)	00 (82)	00	
8. Exceso de ingreso (o pérdida) neto en la participación distribuable (Línea 7 menos línea 5(c))	(55)	00 (69)	00 (83)	00	
• Si la línea 8 para todas las Columnas es cero o mayor que cero, no complete la línea 9 y traslade la suma de estas cantidades a la línea 10.					
• Si la línea 8 es menor que cero en alguna de las Columnas, continúe con la línea 9.					
9. Pérdidas disponibles (La menor de la línea 6(d) u 8)	(56)	00 (70)	00 (84)	00	
10. Total de ingresos (Sume los ingresos determinados en la línea 8, Columnas A a la C. Traslade al Anejo R Individuo, Parte IV, línea 11)	(85)			00	
11. Total de pérdidas (Sume las pérdidas determinadas en la línea 9, Columnas A a la C. Traslade al Anejo R Individuo, Parte IV, línea 13)	(86)			00	

Anejo T Individuo

Rev. 31 oct 13

**ADICION A LA CONTRIBUCION POR FALTA DE PAGO DE LA
CONTRIBUCION ESTIMADA DE INDIVIDUOS**

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

2013

Nombre del contribuyente

Número de Seguro Social

Parte I Determinación de la Cantidad Mínima a Pagar de Contribución Estimada**14**

1. Responsabilidad contributiva (Sume líneas 13, 14, 18 y 20 del Encasillado 3 de la planilla o líneas 15, 16, 20, Columna B y C del Anejo CO Individuo y la línea 20 del Encasillado 3 de la planilla)	(01)	00
2. Créditos y pagos en exceso (Véanse instrucciones)	(02)	00
3. Contribución estimada (Reste línea 2 de la línea 1. Si es \$1,000 o menos, no tiene que completar este Anejo)	(03)	00
4. Línea 1 por 90%. Si es agricultor que ejerció opción bajo la Sección 1061.22, multiplique línea 1 por 66 2/3% (Véanse instrucciones)	(04)	00
5. Total contribución determinada según surge de la planilla de contribución sobre ingresos del año anterior	(05)	00
6. Anote la menor entre las líneas 4 y 5	(06)	00
7. Reste línea 2 de la línea 6 (Si es menos de cero, anote cero). Esta es la cantidad mínima de contribución estimada que debió pagar	(07)	00

Parte II Adición a la Contribución por Falta de Pago

Sección A - Falta de Pago		Fecha de vencimiento				
(08)		(a)	(b)	(c)	(d)	(e)
		Primer Plazo	Segundo Plazo	Tercer Plazo	Cuarto Plazo	Quinto Plazo
		(17)	(28)	(39)	(50)	
1 ☐ AÑO NATURAL						
2 ☐ AÑO ECONOMICO (Indique las fechas correspondientes) (09)						
8. Cantidad de contribución estimada por plazo (Véanse instrucciones)	(10)	00 (18)	00 (29)	00 (40)	00 (51)	00
9. Cantidad de contribución estimada pagada por plazos (Véanse instrucciones)	(11)	00 (19)	00 (30)	00 (41)	00 (52)	00
10. Fecha de pago (Véanse instrucciones)	(12)	(20)	(31)	(42)	(53)	
11. Línea 17 de la columna anterior		(21)	00 (32)	00 (43)	00 (54)	00
12. Sume líneas 9 y 11	(13)	00 (22)	00 (33)	00 (44)	00 (55)	00
13. Reste línea 8 de línea 12 (Si es menos de cero, anote cero)	(14)	00 (23)	00 (34)	00 (45)	00 (56)	00
14. Falta de Pago (Si la línea 13 es cero, reste línea 12 de línea 8, de otro modo, anote cero)	(15)	00 (24)	00 (35)	00 (46)	00 (57)	00
15. Sume las líneas 14 y 16 de la columna anterior		(25)	00 (36)	00 (47)	00	
16. Si línea 15 es igual o mayor que línea 13, reste línea 13 de línea 15 y continúe en línea 11 de próxima columna. De otro modo, continúe en línea 17		(26)	00 (37)	00 (48)	00	
17. Sobrepago (Si línea 13 es mayor que línea 15, reste línea 15 de línea 13, y continúe en la línea 11 de próxima columna. De otro modo, anote cero)	(16)	00 (27)	00 (38)	00 (49)	00	
Sección B - Penalidad						
18. Multiplique línea 14 por 10%	(01)	00 (04)	00 (07)	00 (10)	00 (13)	00
19. Si la fecha indicada en la línea 10 para cualquier plazo es posterior a su vencimiento y: • la línea 18 es cero, multiplique el resultado de línea 8 menos línea 17 de la columna anterior por 10%; o • la línea 18 es mayor de cero, multiplique el resultado de línea 8 menos línea 17 de la columna anterior por 10% y reste la cantidad reflejada en la línea 18. (Véanse instrucciones)	(02)	00 (05)	00 (08)	00 (11)	00 (14)	00
20. Sume las líneas 18 y 19	(03)	00 (06)	00 (09)	00 (12)	00 (15)	00
21. Adición a la Contribución por Falta de Pago de la Contribución Estimada (Sume las cantidades de las columnas de la línea 20. Traslade a la página 2, Encasillado 3, línea 25 de la planilla)					(20)	00

Período de Conservación: Diez (10) años